

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** Y CON LA ASISTENCIA DEL C. VICEPRESIDENTE, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ; PRIMER SECRETARIO, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO; VOCAL, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO; VOCAL, DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ; VOCAL, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y VOCAL, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS C. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL C. PRESIDENTE QUE SE HA INCORPORADO A LA SESIÓN LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL CC. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ACTA NÚM. 151 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2013, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **42** LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2013, EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **7** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (**SE ANEXA LISTA**).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8437, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO BIENES INMUEBLES, UBICADOS EN LAS COLONIAS SANTA MÓNICA, CERRO DE LA SILLA, VILLAS DE SAN JUAN Y SAN MIGUELITO, TODOS DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR EN DICHS INMUEBLES TEMPLOS, CASA PARROQUIAL, OFICINAS, SALONES Y CENTRO COMUNITARIOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS, 0 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8400 Y 8394, RELATIVO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE GENERAL ZARAGOZA, ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, MIER Y NORIEGA, MONTERREY, GUADALUPE E ITURBIDE, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8360, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS VALORES, ACTUALIZACIÓN E INCONFORMIDADES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8366, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES UNITARIOS PARA TRES FRACCIONAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR

DEL DICTAMEN EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. – EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8401, RELATIVO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE ALLENDE, APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8349, RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ EMETERIO ARIZPE TÉLLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ERNESTO JOSE QUINTANILLA VILLARREAL. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8329, RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS C.C. GERARDO NICOLÁS ALANÍS ALANÍS, Y GILBERTO RAMOS DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8334, RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS C.C. JOSÉ ROQUE GONZÁLEZ PALACIOS Y JUAN ISAAC ESTRADA MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.

INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8359, RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. OSCAR CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8379, RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS C.C. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR, FERNANDO RAMÓN MARTY ORDOÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, ASÍ COMO LA REVALORIZACIÓN EN EL VALOR DEL SUELO Y EN EL AJUSTE A LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8393, 8395, 8402 Y 8420, RELATIVO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE PRESENTARON LOS AYUNTAMIENTOS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP.8471, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8467, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 16 ABSTENCIONES. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8358, RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DR. ROSENDO CHAPA CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN TANTO EN PREDIOS RÚSTICOS COMO URBANOS APLICABLES EN EL REFERIDO MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8367, RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LIC. CESAR CAVAZOS CABALLERO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZALES, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8396/LXXIII, 8403/LXXIII Y 8421/LXXIII, QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE PRESENTARON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DOCTOR COSS,

DOCTOR GONZÁLEZ, GENERAL BRAVO, GENERAL TREVIÑO, JUÁREZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, PARÁS Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CHINA – GENERAL BRAVO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8472, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. - EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE NO SE APRUEBA EL DICTAMEN PORQUE EXISTE UNA VOTACIÓN DE 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 16 ABSTENCIONES. INTERVINIERON EN CONTRA DE LA DECISIÓN TOMADA POR EL PRESIDENTE LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SECUNDÓ LA PROPUESTA EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, INTERVINO TAMBIÉN CON MOCIÓN SOBRE LA VOTACIÓN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. INTERVINO RECLAMANDO LA DECISIÓN DADA POR LA PRESIDENCIA EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PIDIÓ QUE SE VOTE DE MANERA NOMINAL. INTERVINO EN CONTRA DEL RECLAMO EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. INTERVINO CON MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. – **FUE APROBADO EL RECLAMO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 17 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ASÍ MISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 17 ABSTENCIONES. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7820/LXXIII Y 7952/LXXIII, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 127 Y 141 BIS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA, DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 17 ABSTENCIONES. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORO EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8470, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 20 ABSTENCIONES. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8473, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 153 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 18 ABSTENCIONES. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8475, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 18 ABSTENCIONES. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8087, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE

REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN IX Y X AL ARTÍCULO 11; FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 14 Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE AMPLÍE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE FINANCIAMIENTO HACIENDO PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN, REESTRUCTURA O REFINANCIAMIENTO DE DEUDA PÚBLICA. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 18 ABSTENCIONES. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8177, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXIII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PROPONEN REFORMA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 17 ABSTENCIONES. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8365, RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA, SECRETARIO DE R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN, PARA APLICARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA . – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8384/LXXII Y 8397/LXXIII, 8404/LXXIII Y 8422/LXXIII, QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE PRESENTARON LOS AYUNTAMIENTOS DE ABASOLO, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL

DICTAMEN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. – EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8363, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. LIZETH LOZANO CANTÚ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL EN EL PRIMERO REMITE APROBACIÓN DE VALOR PARA EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE TIPO SOCIAL PROGRESIVO, DENOMINADO ESPINAZO EN MINA, NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, Y EL SEGUNDO REMITE ESTUDIO DE REVALORIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8361 Y 8343, RELATIVO A LA PROPUESTAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y/O COLONIAS, ASÍ COMO LOS VALORES DE INCONFORMIDADES, APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8346, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, DE VALORES CATASTRALES DE SUELO PARA LOS INMUEBLES UBICADOS, EN CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ACORDÁNDOSE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO PRESENTANDO VOTO PARTICULAR LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, A FIN DE QUE SE APRUEBE UN AJUSTE A LOS VALORES CATASTRALES DE SUELO PARA LOS INMUEBLES UBICADOS EN EL REFERIDO MUNICIPIO PARA EL 2014, LOS QUE DETALLÓ. INTERVINO A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA.- **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR. POR LO QUE QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN PRESENTADO.**

EL DIP. JOSE JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8337, RELATIVO A PROPUESTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, RESPECTO A INMUEBLES QUE

FUERON OBJETO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLO EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, ASÍ COMO MODIFICACIÓN A LOS VALORES DE DIVERSAS AVENIDAS Y CALLES DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8424, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONGRESO EMITA UN DECRETO EN EL QUE AUTORIZA A SU MUNICIPIO LA AFECTACIÓN DEL 19% DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS, COMO GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL CUAL SE DERIVARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. **- EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8362, RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. BERNARDO TOMÁS MORALES PEÑA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE MODIFICACIÓN A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LAS REGIONES 50 Y PARTE DE LA 51; ADEMÁS APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS A LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. **- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8486, RELATIVO A PROPUESTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LOS VALORES DE TERRENO DE LAS AVENIDAS LINCOLN, HEBERTO CASTILLO, LIBRAMIENTO, CARRETERA A LAS GRUTAS Y LERDO DE TEJADA Y VALORES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, COMUNICANDO QUE PRESENTARÁ UN VOTO PARTICULAR.

EN ESTE MOMENTO INTERVINO EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SOLICITÓ AMPLIAR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. FUE SECUNDADA LA PROPUESTA POR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

ACTO SEGUIDO, INTERVINO PRESENTANDO VOTO PARTICULAR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, A FIN DE QUE SE APRUEBE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO DE AVENIDAS Y DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, LOS CUALES DETALLÓ. – **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. POR LO QUE QUEDÓ SIN EFECTOS EL DICTAMEN PRESENTADO.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SOLICITÓ UN RECESO DE MEDIA HORA PARA DESAHOJAR ASUNTOS PENDIENTES.- FUE SECUNDADA LA PROPUESTA POR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON TRECE MINUTOS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 8104, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LEGISLATURA LXXIII, MEDIANTE EL CUAL PROPONE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1148 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE SUPRIMIR LA FIGURA DEL JUSTO TÍTULO EN LA FIGURA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. – FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ CON PROPUESTA PARA ADICIONAR UN SEGUNDO ARTÍCULO TRANSITORIO. **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. NO HABIENDO MAS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LOS DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIERON LECTURA AL DICTAMEN EXP. 8173,

RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. CÉSAR GARZA VILLARREAL Y MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, ALCALDE Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUTORIZACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA POR UN MONTO DE \$131 MILLONES DE PESOS A UN PLAZO DE 23 AÑOS, ASÍ MISMO A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REESTRUCTURA CON LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8419, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8413, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2014. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. – **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LOS DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA Y DANIEL TORRES CANTÚ, DIERON LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7795/LXXII, 6982/LXXII, 7609/LXXIII Y 7996/LXXIII, RELATIVO A ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS C.C. JOSÉ GARZA VALDEZ, VÍCTOR MANUEL GARZA VALDEZ, SERGIO BARRERA ORTIZ, JESÚS ÁNGEL PALACIOS GARCÍA, ABEL OCAÑAS GONZÁLEZ,

ISRAEL HUERTA TREVIÑO, FRANCISCO JAVIER RIVAS GARCÍA, Y POR EL ENTONCES DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA. ASÍ COMO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTAN INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8414, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2014. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, FERNANDO GALINDO ROJAS, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8415, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8417, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO

POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO PARA EL AÑO 2014. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8418, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA PARA EL AÑO 2014. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO CON PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE, DIP. DANIEL TORRES CANTÚ; VICEPRESIDENTE DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ; PRIMER SECRETARIO DIP. ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO; SEGUNDO SECRETARIO DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO; VOCAL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, VOCAL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, VOCAL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, VOCAL DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENTRARÁ EN VIGOR EL 21 DE DICIEMBRE DE 2013, Y SU PRIMER SESIÓN SERÁ EL 10 DE ENERO DE 2014.- **FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013, Y CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR ESTA LEGISLATURA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TENDRÁ SU PRIMERA REUNIÓN EL 10 DE ENERO DEL 2014.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONGRESO DURANTE EL PERÍODO ANTES REFERIDO. **DE ENTERADO Y SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYORA A FIN DE TENERLO EN CUSTODIA PARA QUIEN DESEE IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
2. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA

AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA OTORGAR MEDIANTE COMODATO UN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 3,168.31 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LAS CALLES ENCINO Y ARTURO B DE LA GARZA, EN LA COLONIA FOMERREY 19 (MIGUEL HIDALGO), A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (DIF NUEVO LEÓN). **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

3. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA OTORGAR MEDIANTE COMODATO UN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,500 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE DR. ÁNGEL MARTÍNEZ, NÚMERO 245 EN LA COLONIA INFONAVIT BENITO JUÁREZ, A FAVOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL AVANZADA, A.B.P. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

4. OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., DE UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 966.47 METROS CUADRADOS LOCALIZADO EN LA CALLE SENDERO DE LA PRIVANZAS, A UN COSTADO DE LA PARROQUIA DE SAN AGUSTÍN, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE ORIENTE EN DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

5. OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA PRIVADA DE SANTA ENGRACIA, A.C., DE UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 62.50 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN LA

CALLE VISTA A CHIPINQUE EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE SANTA ENGRACIA EN EL ANTES REFERIDO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

7. OFICIO SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL REFERIDO INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

8. OFICIO SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN NICOLÁS, MEDIANTE EL CUAL

ENVÍA PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL REFERIDO INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

9. OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE APODACA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

10. OFICIO SUSCRITO POR LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL REFERIDO INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

11. DIVERSOS OFICIOS DE LEGISLATURAS LOCALES MEDIANTE LOS CUALES COMUNICAN LA CLAUSURA A LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁN DURANTE EL RECESO DE SUS CONGRESOS LOCALES, DE IGUAL MANERA SE COMUNICA LA INSTALACIÓN DE LA LEGISLATURA QUE CORRESPONDA ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVAN.**

12. OFICIO NÚMERO 287-A/2013 SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 104, QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, 118, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

13. OFICIO NÚMERO 288-A/2013 SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 118, QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, 118, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

14. OFICIO NÚMERO 289-A/2013 SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 119, QUE CONTIENE AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, 118, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

15. OFICIO NÚMERO 290-A/2013 SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 122, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013. **DE ENTERADO Y CON**

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 118, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

16. OFICIO NÚMERO 291-A/2013 SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 123, QUE CONTIENE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 127, 129 Y OTROS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 118, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

17. OFICIO NÚMERO 292-A/2013 SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO

NÚMERO 124, QUE CONTIENE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 118, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

18. OFICIO NÚMERO 293-A/2013 SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 125, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 153 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 118, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

19. OFICIO NÚMERO 294-A/2013 SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 126, QUE CONTIENE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 118, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
20. OFICIO NÚMERO 295-A/2013 SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 127, QUE CONTIENE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 118, DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

21. OFICIO NÚMERO 295-A/2013 SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 128, QUE CONTIENE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 118, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

22. OFICIO SUSCRITO POR LOS GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ ESTARÁ AUSENTE DEL ESTADO Y DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2013 Y HASTA EL DÍA 5 DE ENERO DE 2014. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

23. OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IMDEN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UN EJEMPLAR DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLITA. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA MERCEDES JAIME TREVIÑO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO.**
25. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA OTORGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO 4 INMUEBLES COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

A) A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER SAN NICOLÁS, DOS INMUEBLES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAREAL DEL REFERIDO MUNICIPIO. B) A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS, DOS INMUEBLES EL PRIMERO UBICADO EN EL ÁREA SUPERIOR NORTE DEL EDIFICIO JORGE TREVIÑO, TERCER PISO, LOCALIZADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS SENDERO Y ARTURO B. DE LA GARZA, Y EL SEGUNDO UBICADO EN LA COLONIA PASEO DEL NOGALAR, EN LA CALLE SINALOA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

26. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA OTORGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA, UBICADO EN EL PERÍMETRO CONFORMADO POR LAS CALLES RUBÉN DARÍO Y AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ, DEL REFERIDO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

27. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA OTORGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO UN BIEN INMUEBLE A FAVOR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTECARLO ETAPA 3, A.C. UBICADO EN LA COLONIA MONTECARLO ETAPA 3, SOBRE LA CALLE ALERIA, DEL REFERIDO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

28. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA OTORGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO A FAVOR DE CENTRO DE FORMACIÓN OFICIAL TIGRES, A.C. Y EN LA COLONIA PRIVADAS DE SANTO DOMINGO A FAVOR DE LOS VECINOS ESTABLECIDOS “PRIVADAS SANTO DOMINGO” EN LA COLONIA PRIVADAS SANTO DOMINGO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS**

ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

29. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA OTORGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO 3 BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE: A) ASTROS DE INDUSTRIAS DEL VIDRIO A.C., UBICADO EN LA COLONIA INDUSTRIAS DEL VIDRIO. B) FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UBICADO EN LA COLONIA UNIDAD LABORAL; Y C) CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TOROS, A.C., UBICADO EN LA COLONIA LAS PUENTES 11 SECTOR. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

30. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA OTORGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO 11 BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE: A) RAYOS DE CASA BELLA, UBICADO EN LA COLONIA

CASA BELLA SEGUNDO SECTOR, B) CLUB DE FUT BOL GUADALAJARA A.C., UBICADO EN LA COLONIA JARDINES DE ANÁHUAC, C) CLUB DE FUT BOL ALEMANIA DE LAS PUENTES, UBICADO EN LA COLONIA PUENTES 10 MO SECTOR, D) CLUB DE FUT BOL BOTAFOGOS UBICADO EN LA COLONIA VILLA UNIVERSIDAD, E) LIGA PEQUEÑA DE BEISBOL ITURBIAZUL, UBICADO EN LA COLONIA RESIDENCIAL ANAHUÁC, F) CLUB DE FUT BOL PINGÜINOS, UBICADO EN LA COLONIA LAS PUENTES 14 Y 15 SECTOR, G) CLUB PALMEIRAS, UBICADO EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, H) CLUB REAL ESTANCIA, UBICADO EN LA COLONIA ESTANCIA III Y IV SECTOR, I) CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, UBICADO EN LA COLONIA INDUSTRIAS DEL VIDRIO, J) SER SCOUT, A.C., UBICADO EN LA COLONIA LAS PUENTES 2DO SECTOR, Y K) GRUPO EMPRENDEDOR NICOLAÍTA, UBICADO EN LA COLONIA ESCRITURA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

31. OFICIOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DIVERSOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR ESTA HONORABLE SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA A LOS**

ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 174, 212, 246, Y 251, APROBADOS EN DIVERSAS FECHAS; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

32. ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS, 3 Y 20 Y ADICIÓN DE LAS FRACCIONES I Y II, Y LOS PÁRRAFOS ANTEPENÚLTIMO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSAS DE UTILIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

33. OFICIOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DIVERSOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR ESTA HONORABLE SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 349, 456, 495 Y 505, APROBADOS EN DIVERSAS FECHAS; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL**

**PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Y AL PROMOVENTE.**

34. OFICIOS SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA, REFERENTE A LA VERIFICACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON GIRO DE CASAS DE EMPEÑO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 462, APROBADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
35. OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS ROCÍO MAYBE MONTAVO ADAME, GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ Y OSCAR MANUEL LOAIZA JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA SERIE DE PROPOSICIONES REFERENTES A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN IX INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

36. OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II, INCISO H), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

37. OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO GUSTAVO MERAZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ACCIÓN POPULAR EN CONTRA DE LA LICENCIADA MINERVA EVODIA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUIEN RECLAMA DIVERSOS HECHOS NARRADOS EN SU ESCRITO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 7982/LXXIII LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

38. OFICIO SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PROVISIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE MOVIMIENTO

CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO A REALIZAR DIVERSOS ANÁLISIS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A DIVERSAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2014. **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

39. OFICIO SUSCRITO POR EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE PONDERE, EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 NO REDUZCA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN MEDIA. **DE ENTERADO DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

40. OFICIO SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS PRESIDENTA Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA XIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL A EMITIR LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN PEDAGÓGICA Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIO PARA LOS ALUMNOS CON CAPACIDADES O APTITUDES SOBRESALIENTES EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Y SUPERIOR. DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SU CONOCIMIENTO.

41. OFICIO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN ACUERDO APROBADO POR EL CUAL EXHORTAN A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, PARA QUE, QUIENES NO HAN LLEVADO A CABO LAS REFORMAS O ADICIONES LEGALES, TENDIENTES A SANCIONAR LA CONDUCTA QUE COMETAN AQUELLAS PERSONAS QUE MALTRATEN ANIMALES DOMÉSTICOS, LAS CONSIDEREN. **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

42. OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS GILBERTO DE JESÚS LOZANO GONZÁLEZ Y KARINA ESMERALDA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA SERIE DE POSICIONAMIENTOS REFERENTE A LA TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN IX INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, BUENAS TARDES PRESIDENTE, CON SU PERMISO. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE, LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN LA ACTUALIDAD UNO DE LOS MECANISMOS MÁS UTILIZADOS PARA DEMOCRATIZAR A LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ES SIN LUGAR A DUDAS EL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS, CONCEBIDOS COMO ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA CREACIÓN DE NUEVOS TIPOS DE ORGANISMOS COMO AGENCIAS Y CORPORACIONES, Y LA ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA GESTIÓN, LO QUE RESULTA RECOMENDABLE DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES. NO OBSTANTE, DESPUÉS DE ANALIZAR EN SU ESTRUCTURA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, RESULTA EVIDENTE SU INTEGRACIÓN DISCRECIONAL, LA ESCASA PRESENCIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIUDADANAS Y POR EL CONTRARIO EL PREDOMINIO DE EMPRESARIOS AFINES A LOS INTERESES DE LOS TRANSPORTISTAS, Y DESPUÉS DE ACADÉMICOS Y PROFESIONISTAS. POR LO TANTO SE TRATA DE CONSEJOS SECTORIALES CORPORATIVOS, MÁS QUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YA QUE AUNQUE ACTUALMENTE LA LEY PREVÉ LA INTEGRACIÓN DE ALGUNAS INSTITUCIONES DE CORTE CIUDADANO ESTAS NO REPRESENTAN UN CONTRAPESO EFECTIVO DE PODER, QUE LIMITE LOS EXCESOS O BIEN LA TENDENCIA A FAVORECER A LOS PERMISIONARIOS O CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE, DEBERÍAN INCLUIRSE MÁS A INSTITUCIONES CIUDADANAS, GRUPOS DE VECINOS, USUARIOS DEL TRANSPORTE,

ESTUDIANTES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, Y GRUPOS PREOCUPADOS POR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE REPRESENTA EN LAS FAMILIAS DE TODO NUEVO LEÓN, POR LO QUE DEBEN SER INCLUIDOS DE MANERA PROPORCIONAL A EFECTO DE ESTABLECER UN EQUILIBRIO EN DICHO CONSEJO EN LA TOMA DE ESTAS DECISIONES, COMO LO ES SIN LUGAR A DUDAS LA PROPUESTA DE TARIFAS DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. RESULTA TAN EVIDENTE DICHO DESEQUILIBRIO EN EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, QUE EN NUESTRA ENTIDAD LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE SEAN UNAS DE LAS MÁS ELEVADAS DEL TERRITORIO NACIONAL Y POR SI FUERA POCO EN PÉSIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS, PONIENDO CON ELLO EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 10. EL CONSEJO SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ DESIGNADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO;
- II. UN VICEPRESIDENTE, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA AGENCIA;
- III. UN SECRETARIO, QUE SERÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO;
- IV. VOCALES:

- 1) UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO;
- 2) UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
- 3) TRES REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS, DESIGNADOS POR EL PODER LEGISLATIVO PREVIA CONVOCATORIA DENTRO DE 90 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA SUSTITUCIÓN DE LOS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONES, A FIN DE QUE SE REGISTREN O SE PROPONGA A LOS CANDIDATOS A VOCALES, SE CONSTITUIRÁN EN ASAMBLEA, BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, CUYO NOMBRAMIENTO SERÁ IRREVOCABLE Y DURARÁN EN EL ENCARGO TRES AÑOS.
- 4) UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN;
- 5) UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, APODACA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA Y ESCOBEDO;
- 6) UN REPRESENTANTE DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE NO FORMEN PARTE DEL ÁREA CONURBADA DE MONTERREY, CUANDO SE TRATEN EN EL CONSEJO ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES;
- 7) UN REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO;
- 8) UN REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS;
- 9) UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS INDEPENDIENTES;

- 10) UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS AUTÓNOMOS;
- 11) UN REPRESENTANTE DE LAS SOCIEDADES DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN;
- 12) UN REPRESENTANTE DE LAS SOCIEDADES DE ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY;
- 13) UN REPRESENTANTE DE LAS SOCIEDADES DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY;
- 14) UN REPRESENTANTE DE LAS SOCIEDADES DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD REGIONMONTANA;
- 15) UN REPRESENTANTE DE LAS SOCIEDADES DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TECMILENIO;
- 16) UN REPRESENTANTE DE LAS SOCIEDADES DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY;
- 17) UN REPRESENTANTE DE LAS SOCIEDADES DE ALUMNOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS;
- 18) UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE MONTERREY;
- 19) UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN;
- 20) UN REPRESENTANTE DEL CENTRO PATRONAL DE NUEVO LEÓN;
- 21) UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LAS INSTITUCIONES DE NUEVO LEÓN;

22) UN REPRESENTANTE DE UNA AGRUPACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENCIAL A PROPUESTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA;

23) UN REPRESENTANTE DE AGRUPACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD A PROPUESTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA;

24) UN REPRESENTANTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE NUEVO LEÓN NOMBRADO POR LA ASOCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE NUEVO LEÓN;

25) UN REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.

26) TRES DIPUTADOS LOCALES, REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, QUE SERÁN DESIGNADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, SERÁ SU VICEPRESIDENTE QUIEN EJERZA LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDAN A AQUEL. EL RESTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DESIGNARÁN A UN SUPLENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL TITULAR Y DEBERÁ ESTAR LEGALMENTE ACREDITADO EN LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO.

TRANSITORIOS PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** LA AGENCIA ESTATAL DEBERÁ INCORPORAR A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTA

DISPOSICIÓN EN UN PERIODO DE 180 DÍAS NATURALES. FIRMAN EL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX INCISO A) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LOS SUSCRITOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EL INICIO DE ESTE AÑO 2014 RESULTÓ PARA LOS MÁS DE UN MILLÓN DE USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO EN UN DURO GOLPE A SUS BOLSILLOS Y SU ECONOMÍA, YA QUE EL GOBIERNO QUE ENCABEZA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ LES ASESTÓ UN INCREMENTO INJUSTIFICADO A LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. UNA VEZ MÁS EL DOBLE DISCURSO DEL GOBERNADOR SE PONE DE MANIFIESTO EN PERJUICIO DIRECTO DEL CIUDADANO, QUIEN ES EL MENOS CULPABLE DE LA INCAPACIDAD QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL HA MOSTRADO EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ NUEVAMENTE LE VUELVE A MENTIR A LOS NUEVOLEONESES, YA QUE CUANDO COMENZÓ A SURGIR LA POLÉMICA POR EL AUMENTO A LAS TARIFAS QUE

PLANTEARON LOS TRANSPORTISTAS, ÉL DECLARÓ QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ATENTARÍA CONTRA EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS. PUES BIEN COMPAÑEROS, HOY VEMOS CON DECEPCIÓN Y TRISTEZA QUE LAS MENTIRAS DEL CIUDADANO GOBERNADOR ESTÁN AFECTANDO A TODOS LOS CIUDADANOS QUE POR NECESIDAD TIENE QUE HACER USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; UN TRANSPORTE PÚBLICO QUE SOBRA DECIR, ES PÉSIMO Y EL MÁS CARO DE TODO MÉXICO, PUES EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA UN INCREMENTO DE UN 20 % A LOS USUARIOS QUE NO PORTEN LA TARJETA ASÍ COMO INCREMENTOS MENSUALES A LOS QUE SI UTILICEN DICHAS TARJETAS. EN LA PUBLICACIÓN ANTES REFERIDA ES CLARO EL SEÑALAMIENTO EN EL CONSIDERANDO VI DE QUE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE ACORDÓ CON EL TITULAR DEL EJECUTIVO EL ESTABLECIMIENTO DE LAS NUEVAS TARIFAS CON LOS RESPECTIVOS INCREMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL ACUERDO. SI BIEN ES CIERTO QUE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL TRANSPORTE PÚBLICO DISPONE QUE SERÁ LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE LA QUE A PROPUESTA DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD, DETERMINARÁ LOS INCREMENTOS EN LAS TARIFAS, ES EL GOBERNADOR COMO SUPERIOR JERÁRQUICO DE LOS TITULARES DE AMBOS ORGANISMOS QUIEN TIENE LA ÚLTIMA PALABRA Y ES SIN DUDA EN ESE TENOR POR LO QUE SE AVENTURA A REALIZAR UN SEÑALAMIENTO DE NO PERMITIR LOS

INCREMENTOS LO QUE AL FINAL RESULTA UN ENGAÑO, PUES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO. LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE SUFREN DEL INCREMENTO DESPROPORCIONADO DE UN 20% EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE, DICHO INCREMENTO REPRESENTA MÁS DE UN 513% SEÑORES, MÁS DE UN 513% CON RESPECTO AL INCREMENTO OTORGADO DE UN 3.9% A LOS SALARIOS MÍNIMOS, EL 3.9% ES EL INCREMENTO AL MÍNIMO PARA ESTE AÑO 2014. VARIAS HAN SIDO LAS MANIFESTACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE NO ESTÁ CONFORME CON EL AUMENTO DESMEDIDO QUE AUTORIZÓ EL GOBERNADOR, SIN EMBARGO, ES AÚN MÁS LAMENTABLE QUE ÉSTE NO HAYA DADO UNA EXPLICACIÓN A LOS NUEVOLEONESES DEL POR QUÉ DECIDIÓ AUMENTAR LAS TARIFAS EN ESE DESPROPORCIONADO INCREMENTO DE UN 513% CONTRA EL 3.9% DEL INCREMENTO A LOS SALARIOS MÍNIMOS. AHORA BIEN COMO HA SIDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE HAN SUFRIDO UNA SERIE DE INCREMENTOS, QUE SI BIEN SEGÚN EL GOBIERNO DEL ESTADO ÉSTAS HAN SIDO AJUSTADAS A LA FORMULA Y VARIABLES CORRESPONDIENTES APROBADAS POR EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y CONSIDERADAS EN EL REGLAMENTO DEL TRANSPORTE, MISMAS QUE DEBEN SER CONOCIDAS POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL ANTE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A QUE HAYA ACCESO, Y REALIZANDO UNA REVISIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, SE OBSERVÓ QUE NO TIENE ACTUALIZADO EL VALOR DE LAS VARIABLES

QUE VIENEN CONSIDERADAS EN LA FÓRMULA QUE DEBE DE SERVIR DE BASE PARA LA AUTORIZACIÓN DE INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADOLECIENDO TAMBIÉN EL PORTAL DEL CONSEJO DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD, DE PUBLICAR EL VALOR DE LOS PONDERADORES Y CON ELLO LOS ESTUDIOS Y/O ANÁLISIS TÉCNICO FINANCIERO QUE LOS SUSTENTE. POR ELLO, ES INDISPENSABLE QUE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO DEL SITIO DE INTERNET DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE ACTUALICE LA PUBLICACIÓN DE LAS VARIABLES, PONDERADORES Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE HAN SERVIDO DE BASE PARA LOS ACUERDOS DE AUTORIZACIONES DE LAS TARIFAS APLICABLES AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, LO ANTERIOR FAVORECIENDO LA TRANSPARENCIA Y CLARIDAD EN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL REFERIDO CONSEJO, PERO SOBRE TODO APLICANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE MÁXIMA PUBLICIDAD. EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO ES COMPLEJO, PUES REPRESENTA UNA GAMA DE RUBROS QUE SE DEBEN ATENDER Y MÁS SI SE TRATA DE UNA REGIÓN QUE DÍA A DÍA SE DEMANDA EN MAYOR NÚMERO USUARIOS QUE REQUIEREN ESTE SERVICIO, POR ELLO LA SENSIBILIDAD QUE LOS CIUDADANOS SUFREN POR LA MALA CALIDAD EN EL SERVICIO, DESDE LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE RUTAS, MAYOR COBERTURA EN EL SERVICIO A MÁS SECTORES, CONSTANTES CHOQUES PARTICIPANTES

UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO CON MUCHOS LESIONADOS Y DECESOS FATALES, CHOFERES NO CAPACITADOS, FALTA DE CULTURA VIAL, Y UNIDADES DE TRANSPORTE VIEJOS Y MALTRATADOS. EN CONDICIONES PAUPÉRRIMAS CON UN SERVICIO CARO. ANTE TODO ELLO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÍA EN SU CASO PONER ATENCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA PUES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDE PLANEAR, REGULAR Y SUPERVISAR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, Y NO RECURRIR AL FÁCIL AUMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE. SEÑOR GOBERNADOR, CREEMOS NECESARIO Y PRUDENTE QUE DÉ LA CARA EN ESTE TEMA, QUE MIRE DE FRENTE A LOS NUEVOLEONESES Y LES EXPLIQUE PORQUÉ ERA NECESARIO UN AUMENTO TAN ALTO EN LAS TARIFAS. POR DESGRACIA, HOY POR HOY VEMOS QUE A USTED NO LE INTERESA ESTE TEMA, NO ENTENDEMOS EL POR QUÉ NO QUIERE METER EN CINTURA AL DEPRIMENTE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN; NO CONCEBIMOS QUE NO QUIERA PONER EN ORDEN A TODOS LOS EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS QUE SE HACEN MILLONARIOS A COSTA DE LOS USUARIOS. ES POR LO TANTO, QUE LOS LEGISLADORES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE COINCIDIMOS EN QUE ES NECESARIO QUE SE ACTUALICEN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SITIO DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD. **ACUERDO PRIMERO.** QUE ESTA DIPUTACIÓN

PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXIJA DE MANERA ENÉRGICA AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE EXPLIQUE DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL EL POR QUÉ LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN SON LAS MÁS CARAS DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA Y DÉ LAS RAZONES DEL PORQUÉ AUTORIZÓ UN INCREMENTO DEL 20% A LAS MISMAS, A PESAR DE HABER SEÑALADO PÚBLICAMENTE QUE NO LO HARÍA. **SEGUNDO.-** QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXIJA DE MANERA URGENTE AL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD Y AL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN;

- a. LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO LOS VALORES DE LAS VARIABLES Y PONDERADORES QUE CONFORMAN LA FÓRMULA, SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UTILIZADA PARA DETERMINAR EL INCREMENTO DEL 20 % EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LA MISMA, PUBLICANDO DICHA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DEL INTERNET DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.
- b. INFORME DE LAS SANCIONES IMPUESTAS A LOS TRANSPORTISTAS O AL PRESTADOR DEL SERVICIO DE LA TARJETA FERIA POR LAS

QUEJAS RECURRENTES QUE REALIZAN LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE POR LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR LOS APARATOS LECTORES DE LAS REFERIDAS TARJETAS.

- c. RAZONES POR LAS QUE NO SE HABÍA OBLIGADO A LOS TRANSPORTISTAS O A LA EMPRESA RESPONSABLE DEL SISTEMA TARJETA FERIA A TENER APARATOS VERIFICADORES DEL SALDO DE LAS TARJETAS, ASÍ COMO A INCREMENTAR LOS CENTROS DE VENTA Y RECARGA DE LAS MISMAS.

- d. CUÁL SERÁ LA SANCIÓN AL PRESTADOR DEL SERVICIO DE TARJETAS FERIA SI NO CUMPLE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON LA OBLIGACIÓN DE PROVEER AL USUARIO DEL TRANSPORTE DE FACILIDADES PARA VERIFICAR EN FORMA GRATUITA SU SALDO, INCREMENTAR LOS LUGARES DE VENTA Y RECARGA DE LAS TARJETAS Y ESTABLECER LECTORES EN TODAS LAS ESTACIONES DEL METRO Y DE LA ECO VÍA.

- e. LA VIGILANCIA QUE SE REALIZARÁ PARA VERIFICAR QUE LOS TRANSPORTISTAS CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES DE PERMITIR EL ACCESO Y TRASLADO DE MANERA GRATUITA A LOS USUARIOS QUE PRESENTEN LA TARJETA FERIA, SI ES QUE EL VALIDADOR NO FUNCIONA Y LA RESPECTIVA SANCIÓN EN CASO DE QUE NO SE RESPETE DICHA DISPOSICIÓN.

- f. INFORME CUAL ES LA CANTIDAD DE UNIDADES QUE HAN SIDO RETIRADAS DE LA CIRCULACIÓN DESDE EL MES DE ABRIL DE 2013 HASTA LA FECHA, POR PRESENTAR FALLAS MECÁNICAS O MALAS CONDICIONES FÍSICAS EN LAS MISMAS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS INTEGRANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN Y ES UN BUEN MOMENTO PARA EXTERNAR MI PREOCUPACIÓN EN ESTE TEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ME LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN VER COMO ACCIÓN NACIONAL ESTA CREANDO UNA CORTINA DE HUMO PARA ESCONDER LAS DEFICIENTES ADMINISTRACIONES QUE ENCABEZAN SUS ALCALDES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, Y VEO COMO A SIDO UN TEMA QUE TAN SENSIBLE QUE LO ES, Y TAN IMPORTANTE QUE ES EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, COMO PARA ENTRAR EN EL TEMA DE POLITIZAR UN SERVICIO PÚBLICO, QUE A TODAS LUCES SE DEBERÍAN DE PREOCUPAR POR MEJORAR EL ENTORNO Y EL MISMO TRANSPORTE PÚBLICO CON SUS VERDADERAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN, COMO ES EL BRINDAR LA SEGURIDAD, COMO LO ES EL BRINDAR BUENAS CALLES, VIALIDADES, CON UNA BUENA VIGILANCIA CON SU POLICÍA, CON VIALIDAD Y TRÁNSITO Y DE LO CONTARIO VEMOS UNA NULA AUTORIDAD POR PARTE DE LOS SEÑORES ALCALDES DE LOS DIPUTADOS FEDERALES

QUE ESTÁN MONTADOS EN ESTE TEMA Y DE ALGUNOS DIPUTADOS LOCALES. SIN MENOR DUDA EL TRANSPORTE PÚBLICO TIENE MUCHAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, PERO YO LO CALIFICO OCIOSO VER COMO DÍA A DÍA ESTÁN ESCONDIÉNDOSE BAJO ESTA CORTINA DE HUMO, SUS PÉSIMAS ADMINISTRACIONES TAN CUESTIONADAS COMO LO A SIDO LOS ESCÁNDALOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CON EL SOBRE COSTO DE PATRULLAS, DE GLOBOS, O COMO LO ES SAN PEDRO CON EL TEMA DE LA REVISIÓN DE CONTRATO DE PARQUÍMETROS, O SANTA CATARINA CON EL TEMA DEL TERRENO DE LOS 40 MILLONES, O SAN NICOLÁS CON LAS LLANTAS DE 200 MIL PESOS Y LAS NOCHE BUENAS DE 3 MIL. EN ESTAS REPROBABLES ADMINISTRACIONES Y VER TODO UN OPERATIVO DE GOLPETEO POLÍTICO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRUEBO CONTUNDENTEMENTE COMO DIPUTADO Y SIENDO REPRESENTANTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE UN MUNICIPIO COMO ES GUADALUPE, VER COMO ESTE TEMA ES PARTE DE UNA ESTRATEGIA DE GUERRA SUCIA CONTRA EL GOBIERNO. COMO LO ACABO DE MENCIONAR HACE UN MOMENTO, EFECTIVAMENTE MUCHAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, TIENE MUCHAS BONDADES LA PROPUESTA QUE SE APROBÓ EN LA COMISIÓN, EN EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE COMO LO ES, EL PRIMER TRANSBORDO EL 50%, EL SEGUNDO TRANSBORDO AL 100% GRATUITO, Y TAMBIÉN COMENTAR QUE LA MODERNIDAD CON EL TEMA ES EL TEMA DE PREPAGO ESTO GENERA...

EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS DESEA HACER UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CONTINUÓ DICIENDO: “SE ME ACABA EL TIEMPO Y ME QUEDA MUY POCO, UNA DISCULPA NO QUIERO QUE ME INTERRUMPAN. POR FAVOR. Y CREO QUE VEMOS QUE LA MODERNIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LO HE MENCIONADO PORQUE, INCLUSIVE EL ESTADO DE SONORA LO GOBIERNA EL PAN QUIERE TENER REUNIONES PARA PODER COPIAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE EN NUEVO LEÓN, PORQUE CONSIDERA QUE NUEVO LEÓN ES UN EJEMPLO COMO EN OTROS TEMAS. SIN ARAS DE POLITIZAR UN TEMA QUE EN LO PARTICULAR CREO QUE LO DEBEMOS DE FORTALECER Y QUE DEBEMOS DE CONTRIBUIR DESDE TODAS LAS TRINCHERAS PARA MEJORAR EL TEMA DE TRANSPORTE, LO QUE SI CONSIDERO ES QUE ESTA PROPUESTA QUE VA DE LA MANO Y QUE SE VA A DETONAR EN LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE PREPAGO CON LA ECO VÍA, Y ESTO VA A GENERAR MÚLTIPLES BENEFICIOS COMO LO ES EL ACCEDER A LA ECO VÍA Y AL METRO CON EL PRIMER BOLETO DEL CAMIÓN DE LA RUTA ALIMENTADORA. HAY MUCHAS COSAS QUE NO SE DICEN, NUEVO LEÓN ES EL ESTADO QUE TIENE LA FLOTILLA MAS JOVEN DE CAMIONES, NUEVO LEÓN ES QUIEN TIENE EL MEJOR TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y AUNQUE ALGUNOS COMENTARIOS POLÍTICOS SE HAGAN EN ESTE TEMA, HAY ÁREAS DE

OPORTUNIDAD QUE TENEMOS QUE SEGUIR FORTALECIENDO, LAS HAY PORQUE TENEMOS QUE TRABAJAR POR LA EXCELENCIA; PERO UTILIZAR ESTE TEMA PARA POLITIZARLO YO CREO QUE ES EL BURRO HABLANDO DE OREJAS CUANDO VEMOS ESTAS ADMINISTRACIONES PLAGADAS DE IRREGULARIDADES Y NO VEMOS A NINGÚN PANISTA QUE SEÑALE LO QUE ESTA SUCEDIENDO EN CORRUPCIÓN, VEMOS UN MUNICIPIO DE MONTERREY EN UN PLEITO JURÍDICO POR UNA SUPUESTA EXTORCIÓN CON EL TEMA DE LA BASURA, NO TIENEN LA CAPACIDAD NI DE RECOGER LA BASURA Y AHORA RESULTA QUE TIENEN FACULTADES PARA PODER ESTABLECER EL TEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO. YO REPRUEBO QUE SEA UN TEMA DE GOLPETEO POLÍTICO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y HAGO UN EXHORTO A LOS ALCALDES A QUE SE PONGAN A GOBERNAR, QUE SE PONGAN A TRABAJAR POR SUS REPRESENTADOS QUE LES DIERON EL VOTO PARA QUE PUEDAN ELLOS TENER UNA MEJOR CIUDAD MAS SEGURA, CON MEJORES VIALIDADES Y QUE SE DEJEN DE SER POLÍTICA CON EL TEMA DEL TRANSPORTE Y QUE NO SEAN EL BURRO HABLANDO DE OREJAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS LA VERDAD ES QUE NOSOTROS ADVERTÍAMOS ANTES DE QUE TERMINARA EL PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, SOBRE LOS INTENTOS QUE TRAÍAN LOS TRANSPORTISTAS AMAFIADOS CON EL CONSEJO DEL TRANSPORTE Y LA AGENCIA, PARA DARSE UN INCREMENTO A FINALES DE AÑO, Y LO DENUNCIAMOS EN LA TRIBUNA Y LO DIJIMOS QUE ALGO ESTABA SUCEDIENDO, ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS DE SIEMPRE, LOS QUE SABEMOS QUE DEFIENDEN LOS TRANSPORTISTAS, QUE DEFIENDEN AL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE DEFIENDEN LOS INCREMENTOS SALIERON INMEDIATAMENTE A LA DEFENSA DE QUE NO HABÍA TAL INCREMENTO Y QUE NO IBA A VER, QUE ERAN RUMORES, QUE ESO NO EXISTÍA ACUÉRDENSE COMPAÑEROS. INCLUSIVE EL GOBERNADOR DEL ESTADO SE ATREVIÓ ¿SI? SE ATREVIÓ EL DÍA 12 DE DICIEMBRE EL DÍA DE LA GUADALUPANA, A INFORMAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DE QUE NO IBA A VER UN INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE, AHÍ ESTA CONSIGNADO EN LA PRENSA CON SUS PROPIAS PALABRAS. DÍAS DESPUÉS ¿SI? YA EN PLENA ÉPOCA NAVIDEÑA, EL GOBIERNO DEL ESTADO EL GOBERNADOR PRÁCTICAMENTE AQUÍ NO HAY QUE ECHARLE LA CULPA A NADIE, ES EL GOBERNADOR DEL ESTADO EJECUTA POR DECRETO EL INCREMENTO A LAS TARIFAS Y CASTIGO A TODO AQUEL USUARIO QUE SE ATREVA A NO USAR LA TARJETA FERIA, SABIENDO QUE ES UN INSTRUMENTO INEFICAZ, RATERO, SINVERGÜENZA EL MISMO DOCUMENTO, PARA PODER ABORDAR UN TRANSPORTE, POR ESO EL 80% DE LA POBLACIÓN USUARIA DEL TRANSPORTE NO USABA YA LA TARJETA FERIA, PORQUE VIVÍAN ROBÁNDOLO ARRIBA DEL CAMIÓN, NO LEÍA EL

LECTOR LA TARJETA, BAJABAN A LOS USUARIOS, SE PORTABAN MUY GROSEROS CON LOS MISMOS Y LA GENTE PREFIRIÓ PAGAR EN EFECTIVO. SI NI SIQUIERA EL GOBIERNO DEL ESTADO COMPAÑEROS, SE PONE DE ACUERDO CON LOS EMPRESARIOS Y CON LOS PERMISIONARIOS PARA ECHAR ANDAR UNA TARJETA VERDADERAMENTE INTELIGENTE, YO NO ENTIENDO COMPAÑEROS COMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PASAN DOS MILLONES DE TARJETAS POR LOS LECTORES Y NO FALLA NINGUNA, Y AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MUNICIPIO DEL ESTADO DE LA INNOVACIÓN, DE LA TECNOLOGÍA, DE VANGUARDIA, EL DE TODO LO QUE SE DICE AQUÍ, POR LOS CORIFEOS DEL GOBIERNO ¿SI? NO PUEDAN IMPLEMENTAR UNA TARJETA INTELIGENTE PARA INCENTIVAR EL USO DEL EFECTIVO. COMO ES POSIBLE ESO COMPAÑEROS, PORQUE TENEMOS PURO MUGRERO COMPAÑEROS ¿SI? PURA GENTE INCAPAZ EN LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE Y EN LA GENTE QUE TAMBIÉN ASESORA AL GOBERNADOR DEL ESTADO. ¿COMO ES POSIBLE QUE EN NUEVO LEÓN SE CASTIGUE A LA GENTE?, SE CASTIGUE CON MAS INCREMENTO POR NO USAR UNA TARJETA QUE NO LE CORRESPONDE AL USUARIO CALIFICARLA, SINO QUE DEBE DE SER UN INSTRUMENTO OPCIONAL, OPCIONAL, QUE PUEDA PAGAR EN EFECTIVO O QUE PUEDA PAGAR CON TARJETA Y NO SEA OBLIGATORIA Y SI ES OBLIGATORIA COMO LO ES HOY DE MANERA IMPOSITIVA Y AUTORITARIA ¿SI? AHORA HAY QUE PAGAR MAS COMPAÑEROS, ESO ES LO QUE LOS USUARIOS NO ENTIENDEN Y NO LO VAN A ENTENDER. SIN EMBARGO LOS QUE ESTAMOS AQUÍ HACIENDO POLÍTICA

EN EL CONGRESO DEL ESTADO, TODOS, TODOS ESTAMOS HACIENDO POLÍTICA COMPAÑEROS, ENTENDEMOS PERFECTAMENTE QUE LA MEDIDA ES UNA MEDIDA CLARA Y DIRIGIDA DE MANERA POLÍTICA ELECTORAL PARA EL 2015, ¿POR QUÉ COMPAÑEROS? PORQUE ES CLARO QUE EL GOBERNADOR NO VA A PODER EJECUTAR UN INCREMENTO EL AÑO QUE ENTRA PORQUE ES AÑO ELECTORAL, Y ÉL LO QUE QUIERE ES ADELANTARLES A LOS TRANSPORTISTAS EL INCREMENTO COMO SE DIO, PARA NO EXHIBIRSE EL PRÓXIMO AÑO, Y NO GOLPETEAR CON ESOS INCREMENTOS DE SU PROPIO PARTIDO POLÍTICO, Y A LOS CANDIDATOS QUE VAN ANDAR OTRA VEZ DICIENDO UNA BOLA DE TONTERAS Y MENTIRAS A LA GENTE, A LOS VOTANTES OTRA VEZ EN LAS COLONIAS, ESO DEBIERON DE HABER DICHO AHORA QUE VINIERON AL CONGRESO, AHORA QUE ELIGIERON AL GOBERNADOR QUE IBAN A INCREMENTAR EL TRANSPORTE Y QUE IBAN APAPACHAR A LOS TRANSPORTISTAS Y A LOS PERMISIONARIOS. ENTONCES COMPAÑEROS A MI ME PARECE COMPAÑEROS, QUE ESTE INCREMENTO A LAS TARIFAS SABIENDO EL GOBERNADOR LA ECONOMÍA COMO ESTÁ,. A QUE CADA VEZ SE ACUMULAN MÁS GENTE POBRE EN LA EXTREMA POBREZA QUE NO TIENEN NI PARA COMER, LOS TRABAJADORES NO TIENEN NI PARA TRASLADARSE A LA FUENTE DE TRABAJO, QUE NO TIENEN NI SIQUIERA PARA PODER CONSEGUIR EMPLEOS, LOS QUE ESTÁN DESEMPLEADOS, LA AMA DE CASA QUE VA AL CENTRO, LOS USUARIOS QUE VIENEN DE LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS COMPAÑEROS, ACUÉRDENSE DE ELLOS, CADEREYTA,

ZUAZUA, CIÉNEGA DE FLORES, SANTIAGO, EL CARMEN, GARCÍA, TODOS LOS MUNICIPIOS PAGAN MÁS ALLÁ DE LOS 12 PESOS, ESTÁN PAGANDO 27 PESOS POR SI NO LO SABÍAN, SON 10 PARA QUE EL CAMIÓN LOS LLEVE A DONDE ESTA EL CAMIÓN DE LA RUTA Y LA RUTA 17 PESOS POR TRAERLOS A MONTERREY, SON 27 PESOS O SEA ESTÁN SANGRANDO EL BOLSILLO DE MANERA DESCARADA Y EN DESPOBLADO DE LOS USUARIOS, ENTONCES COMPAÑEROS. ESE ATREVIMIENTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO NO DEBIÓ DE HABER SUCEDIDO...

EN ESOS MOMENTOS LE PRESIDENTE INFORMA AL DIPUTADO ORADOR QUE ESTA SOBRE EL TIEMPO

EL C. DIP EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ EXPRESANDO: “TERMINO. NO DEBIÓ HABER SUCEDIDO, EL NO SE PUEDE PONER EN CONTRA DE UN MILLÓN 400 MIL USUARIOS AL CONTRARIO DEBIÓ DE PONERSE DE SU LADO, Y NO DE 100 TRANSPORTISTAS Y PERMISIONARIOS QUE ESTÁN SANGRANDO EL BOLSILLO A DIARIO DE LOS TRABAJADORES. TERMINO DICIÉNDOLES COMPAÑEROS NO, EL CONGRESO DEL ESTADO NO DEBE DEJARLOS SOLO PRESIDENTE, NO DEBEMOS DEJAR SOLO A LOS

USUARIOS Y YO PROPONGO QUE EN ÉSE EN LE PUNTO DE ACUERDO SE AGREGUE, DE QUE SE HABILITE, SE FACULTE AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE A TODOS AQUELLOS USUARIOS INERMES, INDEFENSOS DEL INCREMENTO A LA TARIFA SEAN ASESORADOS PARA QUE INTERPONGAN LOS AMPAROS. LE SOLICITO QUE SI PODEMOS INCREMENTAR, DE PONER ESE NUEVO PUNTO EN SU PUNTO DE ACUERDO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA Y EL TEMA TAN SENSIBLE QUE REVISTE EL TRANSPORTE URBANO, Y LO QUE IMPLICA PARA LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO EN ÉSE SENTIDO DEBEMOS TAMBIÉN DE INFORMARLE A LA CIUDADANÍA: PRIMERO QUE NO LOS DEJEMOS ENGAÑAR CON ALGUNAS CIFRAS Y DATOS QUE SE DAN DE QUE EL 500% DE AUMENTO, YO CREO QUE ARQUÍMEDES, PITÁGORAS Y TALES DE MILETO HAN DE ESTAR EN SUS TUMBAS RETORCIÉNDOSE CON LAS CUENTAS ALEGRES QUE SE HACEN DE COLOR AZUL. POR OTRO LADO, SI CONSIDERAMOS QUE SE ESTA EN UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN, QUE SE ESTA EN UN PROCESO DE TRANSICIÓN, QUE LOS MÉTODOS Y LOS TEMAS QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN EN EL MUNDO TIENDEN A ELIMINAR

PRECISAMENTE ESOS MANEJOS DE EFECTIVO, A FIN DE QUE LA GENTE TENGA LA POSIBILIDAD REAL DE TENER UNO: BENEFICIOS, DOS.- CUIDADOS EN EL TEMA DE LOS RECURSOS QUE ENTRAN LOS TRANSPORTISTAS Y TRES.- POSIBILIDADES DE TENER ACCESO A SISTEMAS QUE LE FACILITAN SU TRANSPORTE ESO ES EN PRIMER TÉRMINO. ES UN PROCESO DE CULTURIZACIÓN, LA GENTE NO VA A PAGAR MÁS DINERO SI ADQUIERE SU TARJETA FERIA, EL INCREMENTO SE DA PRECISAMENTE PARA CULTURIZAR A LA GENTE EN EL SENTIDO DE QUE USE LA TARJETA FERIA. ¿QUE BENEFICIOS TIENE LA TARJETA FERIA? SE TIENE MÁS CONTROL, MENOS TIEMPO, MENOS DISTRACCIONES DEL OPERADOR, Y POR OTRO LADO SE TIENEN REGISTROS EXACTOS DE CUANTOS SUBEN Y CUANTOS BAJAN, QUE TRAYECTOS, CUANTAS CARRERAS, MUCHOS DATOS QUE SE COMPUTARIZAN Y QUE PUEDEN SER DE UTILIDAD PRECISAMENTE EN ARAS DE MEJORAR ESTE SERVICIO TAN SENSIBLE QUE ES EL TRANSPORTE, ADEMÁS NO OLVIDEMOS QUE EXISTEN INCENTIVOS IMPORTANTES. SÍ POR ALGUNA RAZÓN BUENO, LES QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN, AQUELLOS VEHÍCULOS DE LOS 5 MIL CAMIONES QUE HAY EN PROMEDIO Y LOS 800 CIENTOS QUE NO TIENEN VALIDADOR QUE NO ESTÁN EN EL SISTEMA FERIA, LOS QUE NO TIENEN VALIDADOR NO AUMENTARON LA TARIFA SIGUEN COBRANDO LOS MISMOS 7 PESOS 75 CENTAVOS, Y LOS QUE TIENEN VALIDADOR Y EL VALIDADOR DEJARA DE FUNCIONAR, NO VAN A PAGAR, ES MENTIRA QUE LOS BAJAN Y QUE LOS CORREN Y A PATADAS Y QUE LA POLICÍA NO ES CIERTO. POR OTRO LADO

NO OLVIDEMOS LO QUE VIENE SIENDO CUANDO LA GENTE TIENE QUE HACER UN TRANSBORDO, EL PRIMER TRANSBORDO CUESTA EL 50% Y EL SEGUNDO TRANSBORDO NO TIENE NINGÚN COSTO, ESA ES UNA VENTAJA ADICIONAL. NOSOTROS COMO LEGISLADORES CON LA RESPONSABILIDAD Y EL COMPROMISO QUE NOS CONFIRIERON QUIENES NOS PUSIERON EN ESTE LUGAR, VAMOS A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS COMPROMISOS QUE TANTO LOS EMPRESARIOS, LOS CONCESIONARIOS Y EL GOBIERNO HAN ESTABLECIDO EN ARAS PRECISAMENTE DE MEJORAR ESTE SERVICIO, YO CREO QUE EL HECHO DE QUE SE HAYA CONTINUADO CON RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN LAS UNIDADES QUE ESTÁN EN MAL ESTADO, ES UN INDICATIVO DE QUE SE TIENE TODA LA VOLUNTAD Y LA DISPOSICIÓN PARA HACERL., POR OTRO LADO LES QUIERO COMENTAR QUE DE REPENTE TAMBIÉN ESCUCHAR DISCURSOS O DOBLES DISCURSOS DONDE SE ESTÁ VIENDO LO QUE SUCEDE EN NUEVO LEÓN,. SIN EMBARGO YO LES QUIERO DECIR Y LO PUEDEN COMPROBAR EXISTEN LOS DATOS QUE NUEVO LEÓN ALCANZA A TIJUANA EN LAS TARIFAS, TIJUANA ES IGUAL O MAS CARO EL TRANSPORTE URBANO Y OBVIAMENTE DE MUCHO MENOR CALIDAD QUE LA QUE SE TIENE EN NUEVO LEÓN; NUEVO LEÓN ESTÁ CATALOGADA COMO LA TERCERA CIUDAD MAS CARA DE NUESTRO PAÍS, POR ENDE LOS SERVICIOS TIENDEN A SER TAMBIÉN MAS CAROS. SONORA ESTÁ BUSCANDO LA MANERA DE ACERCARSE A NUESTRAS AUTORIDADES PARA QUE APRENDAN COMO SE OPERA UN SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO CON EFICIENCIA. Y EL CASO DE PUEBLA TODAVÍA HAY CAMIONES

TROMPUDOS, ESTOY DANDO EJEMPLO DE TRES GOBIERNOS DEL PA., TODAVÍA HAY CAMIONES TROMPUDOS, ME VAN A DECIR SI SON MAS BARATOS, PERO EL HECHO DE QUE TENGAMOS CAMIONES MAS BARATOS Y DE MAL SERVICIO NO JUSTIFICA. YO CONSIDERO QUE TENEMOS QUE SER MUY CAUTOS, MUY PRECAVIDOS Y MUY PROFESIONALES PARA QUE TODOS ESTOS TEMAS QUE SE VENTILEN EN RELACIÓN A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE, SEAN VISTOS NO COMO UN DAÑO, NO COMO UNA AGRESIÓN DE UN GOBERNANTE, SINO COMO LA TENDENCIA DE UNA MEJORÍA QUE TIENE QUE VER CON LA INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE QUE SIN DUDA ESTÁ DANDO Y SEGUIRÁ DANDO BENEFICIOS A LOS CIUDADANOS, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. TE ESCUCHE CON ATENCIÓN LO QUE DIJERON MIS COMPAÑEROS, CUANDO SEÑALABAN QUE HAY UNA CORTINA DE HUMO, SI HAY HUMO ES PORQUE ALGO SE ESTA QUEMANDO, Y LO ÚNICO QUE SE PUEDE ESTAR QUEMANDO AQUÍ ES EL GOBIERNO, CON ESTA ALZA DE TARIFAS A LOS CAMIONES. YO COINCIDO EN QUE PUEDE HABER PROGRAMAS EN DONDE SE UTILICE TARJETA FERIA, HE VISTO OTRAS JURISDICCIONES EN DONDE HAY CAMIONES DE TRANSPORTE URBANO, EN DONDE SOLAMENTE SE PUEDE PAGAR CON UNA TARJETA O CON UN

BOLETO PRE COMPRADO, PERO NO DEBEMOS ERRAR EN EL CRITERIO O EN EL ANÁLISIS QUE HAGAMOS, EL COSTO DE LA TARIFA CUANDO SE PAGA EN EFECTIVO EN MONEDA, ESE ES UNA CUESTIÓN DE PRECIO, Y ESE SE NOS INCREMENTÓ HAY UN PRECIO HAY UN AUMENTO QUE SE DECRETÓ DE 20 % Y ES EL CUAL LA CIUDADANÍA ESTA RADICALMENTE OPUESTA, INCLUSO AQUÍ ANDABAN AFUERA DEL CONGRESO NACIONAL CIUDADANO, EFECTIVAMENTE COMO SEÑALABAN MIS COMPAÑEROS, SON 1 MILLÓN CUATROCIENTOS MIL USUARIO, SON DEMASIADAS LAS PERSONAS QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE URBANO PARA TENER UN AUMENTO DE ESE TAMAÑO, ESE ES UN TEMA DE PRECIO, DE COSTO A MI BOLSILLO. EN EL TEMA DE LA TARJETA FERIA YA NO ES UN TEMA DE COSTO ES UNA CUESTIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO YO NECESITO RECARGAR LA TARJETA ENTONCES NO PUEDO PAGAR UN PASAJE, NECESITO COMPRAR 4 O 5 QUE NO LOS TRAIGO EN LA BOLSA, YO SALÍ DE LA CASA TRAIGO MI PASAJE PARA IR Y REGRESAR, NO PARA METERLE 200 PESOS A LA TARJETA Y TENER AHÍ GUARDADOS ESOS PASAJES, OJALÁ TUVIERA LA GENTE PARA TENER GUARDADO ESE DINERO, ENTONCES NO ES UN TEMA, AL USAR UNA TARJETA DE PREPAGO YA NO ES UN TEMA DE COSTO, ES UN TEMA DE FLUJO DE EFECTIVO, Y LE PEGA A LA GENTE IGUAL PORQUE TIENE QUE DISPONER HOY PARA VIAJES FUTUROS, EL DINERO QUE NECESITA HOY PARA OTRA COSA, PARA LLEVAR COMIDA A LA MESA. DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONEN MIS COMPAÑEROS, A MI ME RESALTARON BÁSICAMENTE LA SOLICITUD DE INFORME, INFÓRMENOS

COMO DETERMINARON ESE INCREMENTO A LAS TARIFAS, QUE LOS CIUDADANOS LO PERCIBEN COMO UNA GRAN OBRA DE TEATRO DONDE UNOS PROPUSIERON, EL CONSEJO PROPUSO UN CIERTO INCREMENTO, E HICIERON LA PROMESA DE QUE NO IBAN A AUMENTAR LA TARIFA, EL MISMO CIUDADANO GOBERNADOR MANIFESTÓ QUE NO LA IBA A AUMENTAR Y DE REPENTE EN LOS DÍAS FESTIVOS CUANDO TODO MUNDO ESTABA DESCUIDADO AHÍ ESTA EL AUMENTO. Y LA CEREZA DEL PASTEL ES QUE NO ES AUMENTO ES DESLIZAMIENTO, ¿VERDAD?, PARA QUE NO NOS EQUIVOQUEMOS. ESE AUMENTO VIENE REGULADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL TRANSPORTE Y AHÍ SE ESPECIFICA LOS FACTORES QUE SE DEBEN DE TOMAR EN CUENTA, PARA VER SI SE INCREMENTA O NO, Y DENTRO DE ESOS FACTORES SE CONSIDERAN EL SALARIO MÍNIMO, EL PRECIO DEL DIÉSEL, EL DÓLAR FIX, LA PARIDAD CON EL PESO, EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, Y LA TASA DE CETES A 28 DÍAS, Y HAY UNA FORMULA QUE VIENE EN EL ARTÍCULO 29 EN DONDE SE PONDERA TODO ESO, ASÍ VIENE EN LA LEY. DESAFORTUNADAMENTE ENTRAMOS A LA PÁGINA DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y ESTOS INDICADORES SOLO VIENEN HASTA EL 2009 ESTAMOS EN EL 2013, 14, YA BRINCAMOS EL AÑO, ¿COMO CALCULARON ESE INCREMENTO? EN LA PÁGINA NO ESTÁN ESOS ESTADÍSTICOS, Y AÚN ASÍ AÚN Y QUE NO ESTÉN NADA MÁS AL TANTEO VIENEN HASTA EL 2009, EL SALARIO MÍNIMO EN EL 2009 ERA DE 53 PESOS CON 26 CENTAVOS, ¿CUANTO ESTAMOS AHORITA?, ESTE AÑO SUBIÓ 3

PUNTO Y FRACCIÓN POR CIENTO, EL PRECIO DEL DIÉSEL ESTABA EN 7.53, ¿A CUÁNTO ESTA EL PRECIO DEL DIÉSEL AHORITA?, NO HA TENIDO UN INCREMENTO DEL 2009 A LA FECHA DE ESE TAMAÑO, EL DÓLAR ESTABA A \$13.90, EL DÓLAR FIX AL DÍA DE HOY ESTA EN \$13.40, \$13.30, EL DÓLAR BAJÓ, LA TASA DE CETES ESTABA EN 8 PUNTOS, EL DÍA DE HOY ANDA EN 4 Y MEDIO, ENTONCES TENEMOS QUE ESTOS INDICADORES, ALGUNOS DE ELLOS BAJARON SUSTANCIALMENTE DEL 2009 A LA FECHA, SIN HACER MAYOR ANÁLISIS COMO FUE QUE SE LOGRÓ DESPUÉS DE APLICAR LA FÓRMULA SE LLEGÓ A LA DETERMINACIÓN, QUE EL INCREMENTO AL TRANSPORTE DEBÍA SER DEL 20 %, Y DEL 2009 A LA FECHA, EN EL 2009 EL CAMIÓN ESTABA A 8 PESOS, ES UN INCREMENTO DEL 50 % DEL 2009 A LA FECHA, CUANDO VARIOS DE LOS INDICADORES DEL 2009 A LA FECHA BAJARON EFECTIVAMENTE, ENTONCES YO ME UNO A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE EXPRESAN MIS COMPAÑEROS EN DONDE SEÑALAN, BUENO COMO APLICARON ESTOS NÚMEROS PARA LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE HABÍA QUE INCREMENTAR UN 20 %, CREO QUE ES UNA EXPLICACIÓN MUY MÍNIMA QUE NOS LA MERECEMOS, Y QUE SE PLANTEA MUY BIEN EN EL PUNTO DE ACUERDO EXPRESADO Y CON ESO CONCLUYO MI INTERVENCIÓN PRESIDENTE. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, SI DESEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO SEA ENVIADO A COMISIONES O SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL CUAL FUE

SOLICITADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, ASÍ MISMO ACEPTÓ SEA ADICIONADO AL PUNTO DE ACUERDO LO SOLICITADO POR EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, CON LA ADICIÓN PRESENTADA POR EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “**ACUERDO PRIMERO.-** QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXIJA DE MANERA ENÉRGICA AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE EXPLIQUE DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL EL POR QUÉ LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SON LAS MÁS CARAS DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, Y DÉ LAS RAZONES DEL PORQUÉ AUTORIZÓ UN INCREMENTO DEL 20 % DE LAS MISMAS, A PESAR DE HABER SEÑALADO PÚBLICAMENTE QUE NO LO HARÍA. **SEGUNDO.-** QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXIJA DE MANERA URGENTE AL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD Y AL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN;

- a. LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO LOS VALORES DE LAS VARIABLES Y PONDERADORES QUE CONFORMAN LA FÓRMULA, SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UTILIZADA PARA DETERMINAR EL INCREMENTO DEL 20 % EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LA MISMA, PUBLICANDO DICHA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DEL INTERNET DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.

- b. INFORME DE LAS SANCIONES IMPUESTAS A LOS TRANSPORTISTAS O AL PRESTADOR DEL SERVICIO DE LA TARJETA FERIA POR LAS QUEJAS RECURRENTES QUE REALIZAN LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE POR LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR LOS APARATOS LECTORES DE LAS REFERIDAS TARJETAS.

- c. RAZONES POR LAS QUE NO SE HABÍA OBLIGADO A LOS TRANSPORTISTAS O A LA EMPRESA RESPONSABLE DEL SISTEMA TARJETA FERIA A TENER APARATOS VERIFICADORES DEL SALDO DE LAS TARJETAS, ASÍ COMO A INCREMENTAR LOS CENTROS DE VENTA Y RECARGA DE LAS MISMAS.

- d. CUÁL SERÁ LA SANCIÓN AL PRESTADOR DEL SERVICIO DE TARJETAS FERIA SI NO CUMPLE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON LA OBLIGACIÓN DE PROVEER AL USUARIO DEL TRANSPORTE DE FACILIDADES PARA VERIFICAR EN FORMA GRATUITA SU SALDO, INCREMENTAR LOS LUGARES DE VENTA Y RECARGA DE LAS TARJETAS Y ESTABLECER LECTORES EN TODAS LAS ESTACIONES DEL METRO Y DE LA ECO VÍA.

- e. LA VIGILANCIA QUE SE REALIZARÁ PARA VERIFICAR QUE LOS TRANSPORTISTAS CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES DE PERMITIR EL ACCESO Y TRASLADO DE MANERA GRATUITA A LOS USUARIOS QUE PRESENTEN LA TARJETA FERIA, SI ES QUE EL VALIDADOR NO FUNCIONA Y LA RESPECTIVA SANCIÓN EN CASO DE QUE NO SE RESPETE DICHA DISPOSICIÓN.

- f. INFORME CUAL ES LA CANTIDAD DE UNIDADES QUE HAN SIDO RETIRADAS DE LA CIRCULACIÓN DESDE EL MES DE ABRIL DE 2013 HASTA LA FECHA, POR PRESENTAR FALLAS MECÁNICAS O MALAS CONDICIONES FÍSICAS EN LAS MISMAS.

ESTE ES EL PUNTO DE ACUERDO Y LO QUE SE SUPONE, SOLICITA SE ADICIONE, “ES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO MANDATA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO

INTERNO, PARA QUE APOYE CON LA INTERPOSICIÓN DE LOS AMPAROS A TODOS LOS USUARIOS QUE RESULTEN AFECTADOS CON EL INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE. DECRETO EMITIDO POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013”. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL SECRETARIO CONTINUÓ: “EN ESTA ÚLTIMA ADICIÓN HAY UNA CORRECCIÓN, QUE ES: MANDATA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTERNO DEL CONGRESO PARA QUE. ENTONCES SERÍA LA ÚNICA MODIFICACIÓN QUE SE ACLARA DE PARTE DEL DIPUTADO”.

EL C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO**, EXPRESÓ: “ME ATREVO A SUGERIR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE LO VOTEMOS EN EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA PROPUESTO, Y YA EN EL PUNTO FINO DE LA INSTRUMENTACIÓN REVISEMOS QUE ESTE ACORDE A LAS FACULTADES DEL CONGRESO Y A LAS INTERVENCIONES QUE LOS DIPUTADOS REQUIERAN”.

EL C. **PRESIDENTE** EXPRESÓ: “HABER UN SEGUNDO DIP. VICEPRESIDENTE. ANTES DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN QUISIERA HACER NADA MÁS UN PRECISIÓN. DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN EL

REGLAMENTO Y LA LEY ORGÁNICA A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN NINGUNO DE SUS ARTÍCULOS NI FRACCIONES ESTABLECE QUE SE PUEDE INSTRUIR, Y QUE EL JURÍDICO TIENE ESA ATRIBUCIÓN, INCLUSIVE ESTA MUY ESPECÍFICO EN LA LEY, QUE EL JURÍDICO INTERVIENE ÚNICAMENTE CUANDO EL CONGRESO ES PARTE DE ESTOS JUICIOS, O DE ESTAS ASUNTO LEGAL. ESTO LO QUIERO MANIFESTAR PORQUE CREO QUE ESTAMOS EXCEDIENDO LAS FACULTADES DE LA PERMANENTE, CREO QUE LO CORRECTO SERÍA, Y LO COMENTE AHORITA CON EL DIPUTADO QUE LO ESTA HACIENDO LA PROPUESTA, QUE SEA LA ASESORÍA, MAS NO LA ELABORACIÓN DE LOS AMPAROS. PORQUE ESO SERÍA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO COMO PODER LEGISLATIVO ESTE LITIGANDO TEMAS DE PARTICULARES, Y ESO NO ESTA ESTABLECIDO EN NINGUNA PARTE DE NUESTRA LEY ORGÁNICA, NI DE NUESTRO REGLAMENTO. YO LA SUGERENCIA QUE LE HAGO AL DIPUTADO PROMOVENTE DE ESTA ADICIÓN A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ, ES EN RELACIÓN A QUE SEA LA ASESORÍA POR PARTE DEL JURÍDICO DEL CONGRESO, ESO ESTARÍA DENTRO DE LAS FACULTADES Y NO EXCEDERÍAMOS EL ÁREA DE COMPETENCIA QUE TENEMOS COMO DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE ESTA ESTABLECIDO EN NUESTRA LEY ORGÁNICA Y NUESTRO REGLAMENTO QUE LO TENEMOS QUE RESPETAR”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “A VER

COMPAÑEROS, YO HICE UN AGREGADO AL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ Y MANDÉ LA REDACCIÓN, Y POR LO TANTO SOLICITO QUE SE VOTE TAL Y CUAL ESTA REDACTADO, POR LO SIGUIENTE: EL CONGRESO DEL ESTADO SI ASUME EN DEFENSA DEL MILLÓN CUATROCIENTOS MIL USUARIOS DEL TRANSPORTE, Y DEBE DE ASUMIRLO A CABALIDAD, SIN REGATEOS EL REGLAMENTO INTERNO Y LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO NO IMPIDE, PORQUE ADEMÁS NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE HACE, HAN ESTADO LOS MÓDULOS AHÍ ABAJO PARA DEFENDER MIL COSAS DE LOS USUARIOS, DE POR EJEMPLO LOS EX BRACEROS, A VECES HEMOS TENIDO MÓDULOS, HAN NOMBRADO COMISIONES, HEMOS MANDADO TODO EL EQUIPO DE ASESORES JURÍDICOS PARA APOYARLOS, ELABORARLES SUS DEMANDAS, HACERLES SUS SOLICITUDES A MÉXICO PARA QUE COBREN, O SEA ESTO NO ES NUEVO. ENTONCES USTEDES SI ALGUNOS COMPAÑEROS, ESTÁN SUGIRIENDO QUE NADA MÁS SE ASESORE QUE NO SE ELABORE, QUIEREN DECIR QUE MANDEMOS A LOS USUARIOS QUE VAYAN A CONTRATAR A UN ABOGADO PARTICULAR QUE LES COBRE TRES CUATRO MIL PESOS PARA HACERLES UN AMPARO, PUES, ¿PARA QUE QUIEREN EL ABOGADO? PUES EN TODO CASO ES LO QUE LES VAN A COBRAR DE INCREMENTO EN LAS TARIFAS. ¡NO! ES CLARA LA INTENCIÓN DEL COMPAÑERO, MUY CLARA LA INTENCIÓN, ENTONCES PIDO QUE SE VOTE TAL Y CUAL MANDAMOS LA REDACCIÓN Y QUE EL COMPAÑERO DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ PROMOVENTE ACEPTÓ BIEN AGREGAR ESE PUNTO TAMBIÉN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CREO QUE DESDE LA CONSTITUCIÓN, CON EL MISMO FUNDAMENTO CON EL CUAL SE AUTORIZÓ EN SU MOMENTO OTRAS MEDIDAS QUE HA TOMADO ESTA LEGISLATURA, EL 62 FRACCIÓN XII ESTABLECE GESTIONAR LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, ENTONCES CREO QUE DESDE AHÍ PUDIÉRAMOS YA ESTAR LEGITIMADOS PARA HACER ESTO, ¿NO? CONTINUAMENTE LO HACEMOS NOSOTROS COMO DIPUTADOS ESTAMOS PARA ATENDER A LA CIUDADANÍA, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO ESTA PARA APOYARNOS EN ESAS ATENCIONES QUE BRINDEMOS, NO LE VEO MAYOR INCONVENIENTE JURÍDICO EN QUE HAYA UN MÓDULO EN DONDE PODAMOS BRINDARLE A LA GENTE LA FACILIDAD DE CON UNA IMPRESORA Y UNA COMPUTADORA LLENARLE SUS DATOS EN EL MODELO DE AMPARO QUE TENGAMOS, SACARLE LAS COPIAS QUE SE REQUIERAN, ETCÉTERA. ¿NO?”.

EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “ARTÍCULO 65. LA OFICIALÍA MAYOR ES EL ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO, LEGISLATIVO Y JURÍDICO DEL CONGRESO. A LA OFICIALÍA MAYOR LE CORRESPONDE LLEVAR CONTROL DE LA DEBIDA REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO EN LOS JUICIOS DE AMPARO, CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y DEMÁS ASUNTOS CIVILES, PENALES, MERCANTILES, LABORALES, Y JURÍDICOS, EN QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO SEA PARTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, SOLAMENTE ERA PARA DEMOSTRAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EXCLUSIVAMENTE LA FACULTAD ES CUANDO EL CONGRESO ES PARTE DE ESE JUICIO, POR ESO QUERÍA, QUE...NO ESTA BIEN SE VA IR A VOTACIÓN COMO QUIERA TIENEN MAYORÍA, PERO ES MI RESPONSABILIDAD LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS APEGADO A LA LEY, Y AL MENOS MANIFESTÁRSELO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, CON LA ADICIÓN PRESENTADA POR EL C. DIP. EDUARDO

ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y NUEVA ALIANZA).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ELABORE Y GIRE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA BRINDAR EL APOYO A LOS CIUDADANOS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HA SIDO CONSTATADO NO SOLO POR LOS HABITANTES QUE RESIDEN EN

MONTERREY SINO POR OTROS DEL ÁREA METROPOLITANA QUE TRANSITAN DIARIAMENTE POR LA CAPITAL DEL ESTADO, EL PÉSIMO Y DEPLORABLE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS VIALIDADES DE ESTA CIUDAD, MIENTRAS LA ALCALDESA DE MONTERREY TRATA DE ARROGARSE ATRIBUCIONES ADICIONALES SOLO CON FINES DE GOLPETEO POLÍTICO Y MEDIÁTICO, ES INCAPAZ DE CUMPLIR PRIMERAMENTE CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LE CORRESPONDEN POR OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, COMO LO ES EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES, Y QUEDA ACORDE A ÉSTA SITUACIÓN UN REFRÁN POPULAR QUE REZA “ZAPATERO A TUS ZAPATOS. EXIGIMOS A LA PRESIDENTA DE MONTERREY QUE ANTES DE ALARDEAR OTORGÁNDOSE FACULTADES EXTRAORDINARIAS CUMPLA CON SUS COMPROMISOS DE CAMPAÑA Y VERDADERAMENTE SEA “REGIA PARA CUMPLIR”.

- ACCIÓN NÚMERO 74 “PAVIMENTO SEGURO EN TU COLONIA”.
- ACCIÓN NÚMERO 67 “OBRAS CON DOBLE BENEFICIO”.
- ACCIÓN NÚMERO 17 “TRÁNSITO CON CALIDAD”.

NINGUNA DE ÉSTAS ACCIONES QUE PROMOVÍÓ DURANTE SU CAMPAÑA HA SIDO CUMPLIDO AL DÍA DE HOY, DEJANDO SUMIDO A MONTERREY EN UN MEGA BACHE DE RETRASO Y UNA VIALIDAD LENTA. LAS RECIENTES LLUVIAS SOLO ACRECENTARON UNA PROBLEMÁTICA QUE SE HA

PRESENTADO DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y ES LA MALA CALIDAD DEL PAVIMENTO, LA NULA INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DE BENEFICIO SOCIAL Y LA INADECUADA REHABILITACIÓN DEL ASFALTO. SITUACIÓN QUE HA PROVOCADO COMO RESULTADOS QUE LOS PEQUEÑOS BACHES SE CONVIRTIERAN EN POZOS CAUSANTES DE ACCIDENTES Y DAÑOS PATRIMONIALES. DE ACUERDO A UNA NOTA DE PRENSA DE UN MEDIO LOCAL QUE SE PUBLICÓ EL DÍA DE AYER, DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY SE HABÍAN REPARADO 1 MIL 200 BACHES DE LOS 1 MIL 500 QUE SE HABÍAN CONTABILIZADO, CIFRAS QUE NO ESTÁN ACORDE A LA REALIDAD QUE VIVEN LOS REGIOMONTANOS QUE TRANSITAN LAS CALLES Y SOLO VEN MALOS PARCHES DE PAVIMENTO QUE OCASIONAN DESNIVELES Y VIALIDADES PROTUBERANTES QUE ENTORPECEN Y RETRASAN EL TRÁFICO, YA QUE LA VELOCIDAD PROMEDIO ES DE 5 KM POR HORA. ES COMÚN ESCUCHAR NOTICIAS Y COMENTARIOS DE CONDUCTORES DE MONTERREY, SOBRE LOS ACCIDENTES QUE EN ELLA SUCEDEN, POR ENCONTRARSE EN PÉSIMO ESTADO LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD QUE ES LA CAPITAL DE LOS NEGOCIOS DEL NORTE DEL PAÍS, RECONOCIDA INTERNACIONALMENTE POR SU DESARROLLO INDUSTRIAL, Y AHORA TAMBIÉN POR SER *“LA CASA DE TODOS LOS BACHES”*. ADEMÁS, LAS VIALIDADES CARECEN EN VARIOS TRAMOS DE DELINEADO DE RAYA Y REFLEJANTE, Y ADICIONALMENTE SE HACE MÁS PELIGROSO EL TRAYECTO POR MONTERREY POR LA FALTA DE ALUMBRADO EN LA

TARDE NOCHE, QUE NO PERMITE ADVERTIR LA EPIDEMIA DE BACHES Y LA SEÑALIZACIÓN VIAL DE ACUERDO CON ESTADÍSTICAS DEL MOVIMIENTO DE ACTIVACIÓN CIUDADANA (MOVAC) EL 90% DE LOS AUTOMÓVILES QUE SE VEN INVOLUCRADOS EN PERCANCES VIALES SON VEHÍCULOS PARTICULARES EN MONTERREY, MIENTRAS QUE SÓLO EL 10% SON RUTAS DE TRANSPORTE URBANO Y ECOTAXIS. SABEMOS QUE SE INSTALÓ UNA VENTANILLA ÚNICA QUE ATIENDE LOS REPORTES DE DAÑOS A LOS AUTOMÓVILES POR LOS BACHES EN MONTERREY, PERO NO SE TENDRÍA QUE INDEMNIZAR A LOS CIUDADANOS NI HACERLES PERDER SU TIEMPO, SI CUMPLIERAN ADECUADAMENTE CON LA PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS LINEAMIENTOS DE DICHO ORDENAMIENTO, PORQUE ES CLARO QUE LA INADECUADA REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO SOLO PRODUCE BAJA CALIDAD Y DISPENDIOS DE GASTOS. ANTE ESTO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEBE DE VERIFICAR A TRAVÉS DEL LABORATORIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE CERTIFIQUE QUE EL PAVIMENTO CUENTE CON LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS Y DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS ADECUADAS EN MATERIA DE CALIDAD Y RODAMIENTO SEGURO. AUNADO A LO ANTERIOR, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HA SIDO INCAPAZ DE TENER UN RUMBO EN OBRA PÚBLICA SOCIAL, NO TIENE UNA PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS QUE AYUDEN A DESFOGAR LA VIALIDAD Y SEGUIMOS VIENDO

GRANDES AVENIDAS COMO LEONES, GONZALITOS, GARZA SADA Y LÁZARO CÁRDENAS SATURADAS EN HORAS PICO, SIENDO INCOMPETENTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE PLANTEAR SOLUCIONES REALES PARA EL BENEFICIO CIUDADANO. POR ESO EXIGIMOS QUE CADA AUTORIDAD DEBE CUMPLIR PRIMERAMENTE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN ANTES DE ANDARSE ARROGANDO FUNCIONES QUE NO LE COMPETEN, POR ELLO PRESENTAMOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, A QUE DE INMEDIATO REALICE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CAPITAL DEL ESTADO CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LOS LINEAMIENTOS QUE DE ELLA EMANAN. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE REALICE LAS INSPECCIONES NECESARIAS A TRAVÉS DEL LABORATORIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA VERIFICAR QUE LA PAVIMENTACIÓN EN MONTERREY, SE AJUSTE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE. **TERCERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, HACE UN EXTRAÑAMIENTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, POR INVADIR ESFERAS COMPETENCIALES QUE NO LE CORRESPONDEN SOLO CON FINES POLÍTICOS - PARTIDISTAS, Y SOLICITA QUE TAPE EL MEGA BACHE EN QUE SE ENCUENTRA LA CIUDAD, Y SEA REGIA PARA CUMPLIR SUS COMPROMISOS DE CAMPAÑA NÚMERO 17, 67 Y 74, MONTERREY, NUEVO LEÓN 10 DE ENERO. DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DOCTOR GUSTAVO CABALLERO CAMARGO Y DIP. DANIEL TORRES CANTÚ...

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ DICIENDO: “QUISIERA.....LES OFREZCO UNA DISCULPA ANDO UN POCO ENFERMO, PERO ESTE TEMA ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, QUE LO PONGO A CONSIDERACIÓN Y QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. HACE UN MOMENTO HABLÁBAMOS DE LO QUE ESTÁN DEJANDO DE HACER, MONTERREY ESTÁ DEJANDO DE GOBERNAR Y ES POR ESO QUE ESTOY SOLICITANDO ESTA PROPUESTA, PARA QUE SEA ESTUDIADA YA HAY INCLUSIVE EN REDES SOCIALES ALGUNOS GRUPOS QUE ESTÁN PUBLICANDO BACHES EN TODA LA CIUDAD Y ESO YA ES LAMENTABLE, CUANDO LA CIUDADANÍA SE ORGANIZA PARA DENUNCIAR ESTOS MEGA BACHES YO CREO QUE HAY UNA AUSENCIA ABSOLUTA DE LA AUTORIDAD Y TENEMOS QUE PONER, SEÑALARLO PARA QUE SE PUEDA MEJORAR, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. VEO UNA NOBLE INTENCIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO Y SE QUE PIDE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN, MÁS QUE VOTARSE EN ESTE MOMENTO, PERO QUISIERA QUE APROVECHÁRAMOS LA VUELTA Y LE AGREGÁRAMOS AHÍ TAMBIÉN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, TENEMOS MÁS DE 4 MIL BACHES CONTABILIZADOS AHÍ, CONTABILIZADOS, UNO DE ELLOS AHÍ EN CHAPULTEPEC LLEVA TRES ADMINISTRACIONES YO CREO QUE HAY QUE INSCRIBIRLO COMO ATRACTIVO TURÍSTICO O ALGO PARA QUE LA GENTE PASE A VERLO, PERO SON MÁS DE 4 MIL. HUBO UN EXHORTO DE ESTA LEGISLATURA YA PARA CONCLUIR EL PERIODO ORDINARIO ANTERIOR EN DONDE EXHORTÁBAMOS A QUE SE CUBRIERA ESO. EFECTIVAMENTE HAY QUE BUSCAR COMO CONGRESO QUE SE MEJORE LA CALIDAD DE LOS PAVIMENTOS. EL ALCALDE DE GUADALUPE DICE QUE LOS VA A TAPAR EN 10 DÍAS, PUES QUE CALIDAD DE PAVIMENTO VAMOS A TENER, VAN A DURAR TAPADOS DE AQUÍ A LA PRÓXIMA LLUVIA, Y VAN A REAPARECER DE LOS 4 MIL 3 MIL OCHOCIENTOS, VAN A REAPARECER. QUE BUENO QUE ABOGUEMOS Y QUE IMPULSEMOS A QUE SE USE PAVIMENTO DE CALIDAD, Y TAMBIÉN QUISIERA DESTACAR LA DIFERENCIA ENTRE MONTERREY Y SAN NICOLÁS, QUE TAMBIÉN COMO TODOS LOS MUNICIPIOS TIENEN SUS

BACHES, SIN EMBARGO SE HACEN RESPONSABLES PATRIMONIALMENTE, CON CUALQUIER CIUDADANO QUE LLEGUE CON SU VEHÍCULO DAÑADO POR UN BACHE, A DIFERENCIA DE GUADALUPE, DONDE HASTA UN NIÑO SE PERDIÓ EN UNO DE LOS BACHES EL OTRO DÍA NO LO HAN ENCONTRADO, ENTONCES, NECESITAMOS AHÍ, VAMOS A INCLUIRLOS TODOS ESOS VAMOS EN EL MISMO PAQUETE Y QUE BUENO QUE, YO CELEBRO QUE ESTE CONGRESO ABORDE ESOS TEMAS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO EFECTIVAMENTE CREO QUE ES MUY VISIBLE Y MUY NOTORIO LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO EN LA CIUDAD DE MONTERREY EN EL TEMA DE LOS BACHES, SABEMOS QUE TAMBIÉN HAY UN REFRÁN POPULAR QUE DICE QUE EN EL BACHEO ESTA EL GANEO, Y NO DUDAMOS QUE LAS REPARACIONES QUE SE HAYAN HECHO ANTERIORMENTE EN LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, HAYAN TENIDO QUE VER PRECISAMENTE CON ESA MANERA DE OBTENER RECURSOS DE MANERA ILEGÍTIMA, CON CARGO POR SUPUESTO A LOS CIUDADANOS. LAS QUEJAS SON GRANDES, LOS DAÑOS SON GRANDES, Y LAMENTABLEMENTE EL RESPONDER DE LA AUTORIDAD TIENE QUE VER CON QUE ES DINERO, NO ES DE LOS BOLSILLOS DE LOS FUNCIONARIOS, SON RECURSOS QUE PAGAMOS TODOS LOS QUE VIVIMOS EN MONTERREY; ENTONCES NO ME PARECE JUSTO QUE POR UNA IRRESPONSABILIDAD, POR

UNA OMISIÓN, O POR ALGUNOS OTROS FINES AVIESOS, LA GENTE TENGA QUE ESTAR PAGANDO DE SUS IMPUESTOS LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS QUE OCASIONAN BACHES MAL TAPADOS. YO RESPALDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIP. DANIEL TORRES CANTÚ Y CREO QUE LA PRESENCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SERÍA DE GRAN UTILIDAD, PORQUE ASÍ CUANDO MENOS, SABRÍAMOS QUE ALEATORIAMENTE SE ESTÁN CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y LAS BASES QUE SE NECESITAN PARA DAR UN BACHEO DE CALIDAD, Y QUE NO CON UNA LLUVIA TENGAMOS Y ESTEMOS PADECIENDO LO QUE ACTUALMENTE ESTAMOS PADECIENDO. ESTE TEMA YO NO QUISIERA QUE LO DESLIGÁRAMOS DEL TEMA DEL TRANSPORTE, NO OLVIDEMOS QUE IMPACTA DIRECTAMENTE ES UN EFECTO DOMINO EN MUCHOS DE LOS ASPECTOS, IMPACTA OBVIAMENTE EN EL TIEMPO DE LOS RECORRIDOS DE LAS RUTAS, E IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL DAÑO QUE SE LE OCASIONAN A LAS LLANTAS, A LA SUSPENSIÓN, A LA CARROCERÍA ENTRE OTRAS COSAS. ENTONCES BUSCAR LA MANERA DE TRABAJAR EN ACTIVIDADES QUE NO ESTÁN ATRIBUIDAS EN EL 115, Y DESCUIDAR LAS QUE SÍ LES CORRESPONDEN OBLIGATORIAMENTE, CREO QUE ES UNA IRRESPONSABILIDAD Y SÉ, ESTOY SEGURO QUE LA GENTE, EL USUARIO, EL CIUDADANO, AQUELLOS QUE VOTARON POR LA ALCALDESA, ESTARÁN CUESTIONANDO AMPLIAMENTE EL PORQUÉ NO SE HAN TOMADO ACCIONES, NI SIQUIERA LO VIMOS, NI SIQUIERA PARA PONER UN SEÑALAMIENTO, UN CONO ALGO EN LOS BACHES, CLARO A LO MEJOR

PORQUE NO HABÍA 8 MIL CONOS PARA SEÑALAR LOS MÁS DE 8 MIL BACHES QUE ESTÁN DOCUMENTADOS. PERO SIN EMBARGO NO VIMOS NI SIQUIERA, ESTE AGENTES DE TRÁNSITO, QUE AHORA LOS QUIEREN MANDAR DE INSPECTORES DE TRANSPORTE, HACIENDO ALGÚN OPERATIVO IMPORTANTE. ENTONCES, YO CREO QUE EL EXHORTO CONFÍO EN QUE MIS COMPAÑEROS VAN A ESTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO, PUESTO QUE SIEMPRE HAN ESTADO EN DEFENSA DE LOS CIUDADANOS A ULTRANZA, ENTONCES CREO QUE EN ESTA OCASIÓN NOS VAN A DAR LA RAZÓN Y VAN A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO. PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN DIPUTADO SECRETARIO, CONTINUANDO CON EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE VA A TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. DE ENTERADO Y CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III.....

EN ESE MOMENTO EL C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ** EXPRESÓ: “PERO LE HICE UNA PROPUESTA DE ADICIONARLE, ¿CON TODO Y PROPUESTA DE ADICIONAR?...

C. PRESIDENTE: “NO LA ACEPTO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “MUY BIEN. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON **EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII, INCISO B) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

EN ESE MOMENTO LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO SE COLOCARON UN CUBRE BOCA. ENSEGUIDA EL C. DIP. **FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, EXPRESÓ: “DIP. DANIEL TORRES CANTÚ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EL AH1N1 ES UN VIRUS

MUY CONTAGIOSO QUE PUEDE SER TRANSMITIDO POR GOTAS MINÚSCULAS QUE EMITIMOS AL ESTORNUDAR, TOSER O HABLAR. PUEDE PROVOCAR INFECCIONES PULMONARES QUE DE NO TENER CUIDADOS OPORTUNOS LLEGAN A MATAR AL PACIENTE. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA E IMPRESA EL GOBIERNO DEL ESTADO, NOS PODEMOS PERCATAR DEL NOTORIO INCREMENTO DE PERSONAS QUE CONTRAJERON LA INFLUENZA AH1N1, EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS SERIOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE ELLO IMPLICA, EN DONDE LA CIUDADANÍA A DADO TESTIMONIO DE LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS POR IMPLICACIONES DE SALUD DERIVADAS DE ESTE PADECIMIENTO. POR EXPRESIONES DEL MISMO TITULAR DE SALUD CONOCEMOS QUE SE INCREMENTARON CONSIDERABLEMENTE LOS CASOS DE ESTE TIPO DE INFLUENZA, DURANTE LA TEMPORADA DE OTOÑO E INVIERNO, ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ADOPTANDO DE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO DE LA INFLUENZA AH1N1. EL VIRUS PUEDE SOBREVIVIR 48 HORAS EN SUPERFICIES COMO MUEBLES, OBJETOS Y PAREDES, POR LO CUAL EL LAVADO FRECUENTE DE MANOS ES UN ESCUDO ESENCIAL PARA EVITAR SU CONTAGIO Y PROPAGACIÓN. POR OTRA PARTE CONSIDERAMOS QUE EL MEDICAMENTO CON EL CUAL SE COMBATE ESTE VIRUS SE ENCUENTRA MUY DIFÍCILMENTE YA QUE POR LO GENERAL SE ENCUENTRA AGOTADO EN LAS FARMACIAS DE LA

ENTIDAD, ES QUE POR ELLO QUE CREEMOS QUE EN ESTOS MOMENTOS DE CONTINGENCIA SANITARIA, DEBEMOS REDOBLAR ESFUERZOS, A FIN DE EVITAR UN CONTAGIO MAYOR, EL CUAL SIN DUDA TRAERÍA CONSIGO LAMENTABLES CONSECUENCIAS PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL. POR ELLO CONSIDERAMOS OPORTUNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO**. LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE DESTINE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO (CUBRE BOCAS, GEL ANTIBACTERIAL, ETCÉTERA), A FIN DE HACER FRENTE A LA CONTINGENCIA DE SALUD POR EL VIRUS DE LA INFLUENZA DENOMINADO **AH1N1**, EN LA ENTIDAD. LO SUSCRIBE EL DIPUTADO COORDINADOR DEL PRD Y LOS MIEMBROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, CONTINUÓ DICIENDO: “RECORDEMOS QUE ESTE ES UN TEMA QUE TRATA CON VIDAS HUMANAS, Y POR LO CUAL SOLICITO QUE LO VOTEMOS EN ESTE MOMENTO, Y SE LE DE EL CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS EN ÚLTIMOS DÍAS EN LO QUE RESTÓ DEL MES DE DICIEMBRE DESPUÉS DEL DÍA 12 Y TODO LO QUE VA DEL MES DE ENERO, EFECTIVAMENTE EL BROTE DE LA INFLUENZA DEL VIRUS AH1N1 SE HA DISPARADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SEGÚN CÁLCULOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD NACIONAL YA OCUPAMOS EL PRIMER LUGAR EN CASOS QUE SE HAN PRESENTADO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR LO TANTO PUES SÍ SE NECESITAN ACCIONES CONCRETAS, ACCIONES FUERTES, DECIDIDAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA ATACAR INMEDIATAMENTE ESTE PROBLEMA. SABEMOS QUE A LA PARTE QUE TIENE QUE VER CON SALUD EL GOBIERNO DEL ESTADO HA SIDO MUY PICHICATO, NO EL A ENTREGADO DINERO SUFICIENTE PARA COMPRAR LAS VACUNAS PREVENTIVAS Y PODERLA APLICAR A LOS NIÑOS, A LA GENTE DE LA TERCERA EDAD ANTES DE LA TEMPORADA DE FRÍO, O BIEN, NO HA COMPRADO EL FAMOSO TAMIFLU, EL MEDICAMENTO QUE SE REQUIERE Y QUE ESTÁ MUY ESCASO AHORITA AQUÍ EN LAS FARMACIAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y ENTONCES HA HABIDO CASOS DE MUERTE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, LA AUTORIDAD NO HA QUERIDO RECONOCER LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA, PERO EL PROBLEMA EXISTE ES REAL; Y TENEMOS UNA COSTUMBRE AQUÍ EN EL ESTADO DE QUE CUANDO HAY CIFRAS ALARMANTES, CUANDO HAY CIFRAS QUE NOS PONEN LOS PELOS

DE PUNTA, QUE NOS PONEN A TODOS A PENSAR EN LO QUE ESTÁ PASANDO, ES CUANDO LAS AUTORIDADES SE EMPIEZA A PREOCUPAR, Y A TRATAR DE MEDIATIZAR, Y A TRATAR DE OPACAR REALMENTE LOS RESULTADOS QUE HAY DE ESA ENFERMEDAD. POR ESO LA GENTE MUCHAS VECES COMPAÑEROS, COMO EL SECTOR SALUD NO DEJA MUCHO DINERO, O SEA, NO DEJA “MOCHES”, NO DEJA DINERO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ENTONCES LOS FUNCIONARIOS, EL GOBIERNO SE VA POR EL ASUNTO DE HACER OBRAS, MUCHA OBRA ECO VÍAS, METROS, ENDEUDAR AL ESTADO, MUCHAS COSAS, PERO DE QUÉ SIRVE SI TIENE UN PUEBLO ENFERMO, O SEA DE NADA SIRVE TODO ESO; ENTONCES PRIMERO TENEMOS QUE, ANTES DE PENSAR EN CUESTIONES DE ESE TIPO DE HACER GRANDES INVERSIONES EN OBRAS DONDE SABEMOS QUE EL GOBIERNO SE LLEVA UNA FUERTE TAJADA EN ESO, DONDE TENEMOS OBRAS INFLADAS EN SOBRECOSTO, Y DONDE SABEMOS QUE LA CORRUPCIÓN PERMEA PRÁCTICAMENTE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS, NOS ENCONTRAMOS CON QUE LA INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2014 ES MÍNIMA, Y MÍNIMA ES ASÍ QUE MUY POCO DINERO DE INVERSIÓN SE VA A AGREGAR O SE VA A INVERTIR EN ASUNTOS DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEFINITIVAMENTE COMPAÑEROS, EN NUEVO LEÓN TENEMOS UNA GRAN CANTIDAD DE POBLACIÓN ENFERMA POR MUCHOS FACTORES QUE ESTÁN INTERACTUANDO, DESDE ALIMENTICIOS HASTA AMBIENTALES, Y HEREDITARIOS LO QUE USTEDES QUIERAN, PERO LA VERDAD ES QUE HAY UN PROBLEMA FUERTE DE SALUD; Y ESTE ASUNTO DE LA INFLUENZA NOS

PRENDE LOS FOCOS ROJOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REQUIERE LA ATENCIÓN INMEDIATA DEL SECTOR SALUD PARA ATACAR ESTE PROBLEMA A LA BREVEDAD, QUE NO SE ESCATIMEN RECURSOS, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES TENGAN EL DINERO SUFICIENTE PARA PODER COMPRAR LAS VACUNAS, PARA PODER COMPRAR LOS MEDICAMENTOS, PODER ATENDER A LA GENTE QUE HOY ESTÁ PADECIENDO ESTE PROBLEMA DE LA INFLUENZA. ENTONCES COMPAÑEROS, ES UN ASUNTO QUE TODOS LOS DIPUTADOS DEBEMOS DE CONVERGER EN UNA SOLA IDEA DE APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE LEER EL COMPAÑERO, SIN REGATEOS PORQUE AQUÍ ESTÁ EN JUEGO LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES COMPAÑEROS. A MI ME GUSTARÍA INCLUSIVE QUE SE AGREGARA A ESE PUNTO DE ACUERDO QUE NOS DIERA ESTADÍSTICAS EL SECRETARIO DE SALUD DE LOS CASOS QUE SE HAN PRESENTADO, LOS CASOS REALES, NO NADA MÁS LOS QUE LE AVISAN A ÉL, SINO LOS CASOS REALES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN CADA UNA DE LAS CLÍNICAS, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, METROPOLITANO, EN EL MATERNO, EN TODOS COMPAÑEROS, PARA SABER LAS CIFRAS REALES Y LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA QUE ESTAMOS ENFRENTANDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE LA PALABRA EN CONTRA PORQUE NO ESTOY DE ACUERDO EN EL DIALECTO “PICHICATOS”, “PELOS DE PUNTA”, “MOCHES”, YO CREO QUE SE DESVÍA LA ATENCIÓN CON ESOS CALIFICATIVOS QUE NO TIENEN NINGÚN SUSTENTO DE BENEFICIO SOCIAL. CREO QUE EL TEMA DE LA INFLUENZA ES UN TEMA DELICADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO YA UNA VEZ EN EL 2009 SALIMOS ADELANTE POR LA ORGANIZACIÓN QUE TIENEN LOS NUEVOLEONESES, POR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EFECTIVAMENTE AHORITA ESTAMOS EN UN ESTADO DE ALERTA; Y SÍ COINCIDO QUE DEBEMOS DE SUMARNOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO, LO VAMOS A HACER EN LA VOTACIÓN, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE NO DEBEMOS DE POLITIZAR EL TEMA PARA HACER ESOS CALIFICATIVOS, PORQUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO HA ESTADO HACIENDO LO CONDUCENTE, NO ESTÁ DE MÁS EL QUE DOTEAMOS, O QUE PROCUREMOS DOTAR DE MÁS PRESUPUESTO PARA QUE HAYA MÁS MEDICINAS TAMBIÉN, EL PROBLEMA NO ES QUE NO TENGA LA MEDICINA NECESARIA, PERO AHORITA POR LOS CAMBIOS CLIMATOLÓGICOS, VEMOS LOS CAMBIOS A NIVEL MUNDIAL HAN SIDO DEMASIADO EXTREMOS, ACABAMOS DE VER UNAS TEMPERATURAS RECORD EN CHICAGO DE MENOS 50 GRADOS CENTÍGRADOS, Y ESTO HABLA DE QUE ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN MUY DISTINTA. TENÍA MUCHOS AÑOS DE QUE NO NEVABA EN NUEVO LEÓN, HAY MUCHOS

CAMBIOS DE TEMPERATURA QUE GENERAN ENFERMEDADES, HUBO MUCHA AGUA TAMBIÉN Y ESTO GENERA LA TRANSMISIÓN DEL MOSQUITO. Y A FINAL DE CUENTAS CREO QUE ES UN TEMA TAN FUNDAMENTAL PARA LA CIUDADANÍA, QUE LO QUE DEBIERA DE ESCUCHAR DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ES EL ACUERDO Y SOBRETUDO DEJAR AFUERA EL TEMA DE ESOS CALIFICATIVOS Y DE LO POLÍTICO, YO EN LO PARTICULAR NO ESTOY DE ACUERDO QUE SE HAGA ESE TIPO DE MANIFESTACIONES Y SIN EMBARGO, APOYO A MI COMPAÑERO Y DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO, CREO QUE ES MUY BUENA LA PROPUESTA, NO ESTÁ DE MÁS EL GOBIERNO ESTÁ HACIENDO LO CONDUCENTE; NUEVO LEÓN Y EL GOBIERNO DE LA MANO SALIÓ ADELANTE EN EL 2009 CON ESTE TEMA, Y SEGURAMENTE ASÍ SERÁ PORQUE TENEMOS UN ESTADO MUY ORGANIZADO, TENEMOS UN ESTADO QUE YA TIENE LA EXPERIENCIA DE HABER SACADO ADELANTE ESTE BROTE EN AÑOS PASADOS, Y BUENO CREO QUE ESTO VA A AYUDAR MUCHO PARA QUE TENGAN MÁS PRESUPUESTO Y QUE PUEDAN CUBRIR MÁS ÁREAS EN UN TIEMPO MÁS CORTO. ES POR ESO QUE HICE EL USO EN CONTRA DE LA PALABRA, NO CONSIDERO ESOS CALIFICATIVOS ADECUADOS EN ESTE TEMA, Y ESTAMOS CON MI COMPAÑERO EN ESTA PROPUESTA TAN SENSIBLE PARA LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHA GRACIAS. ES UN HECHO Y ES VISIBLE QUE EL SECTOR SALUD EN NUEVO LEÓN NO HA BAJADO LA GUARDIA EN ESTE TEMA, Y NO LA HA BAJADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, YO QUIERO RECORDARLES QUE SI ALGUIEN ENTIENDE DE ESTA EPIDEMIA, DE ESTA PANDEMIA ES PRECISAMENTE EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, BASTA RECORDAR, MUCHOS DE USTEDES LO VIERON QUE DURANTE LA CAMPAÑA FUE EL ÚNICO CANDIDATO QUE ENFRENTÓ EL AH1N1, QUE SALIÓ A LA CALLE A ENTREGAR MEDICINAS, GEL, CUBRE BOCAS Y QUE SE DOCUMENTÓ LO SUFICIENTE, ENTONCES NO ES LÓGICO PENSAR QUE SE HIZO EN CAMPAÑA Y QUE AHORA DE GOBERNANTE BAJÓ LA GUARDIA. POR OTRO LADO, LES QUIERO TAMBIÉN RECORDAR QUE LA HUMANIDAD HA ESTADO PLAGADA DE ENFERMEDADES Y QUE ES PARTE DE LA HISTORIA, LAS ENFERMEDADES VIENEN, EN ALGUNAS OCASIONES SE PUEDEN CONTROLAR, EN ALGUNAS OTRAS OCASIONES NO, LAMENTABLEMENTE HAY PÉRDIDAS, HAY DECESOS, PERO NO SOLO ES CUESTIÓN DE DINERO, TANTO TAMIFLU COMO LAS VACUNAS ESTÁN AGOTADAS NO ES CUESTIÓN DE QUE NOS FALTE UN PESO PARA IR A COMPRAR MÁS VACUNAS, NO HAY VACUNAS, LA DEMANDA FUE TAN ALTA A NIVEL NACIONAL Y CON NUESTROS VECINOS DEL NORTE QUE NO HAY VACUNAS LAMENTABLEMENTE, NO PODEMOS DARLES UNA MONEDA DE 10 PESOS A CADA QUIEN PARA QUE SE LA TOME Y CON ESO QUEDA

INMUNIZADO, NO ES CUESTIÓN SOLAMENTE DE DINERO. TODAS LAS ATENCIONES QUE DA EL SECTOR SALUD ESTÁN BIEN DOCUMENTADAS; NO OLVIDEMOS TAMBIÉN QUE HAY ENFERMEDADES DE DENUNCIA OBLIGADA Y TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PRESTAN ALGÚN SERVICIO DE SALUD TIENEN QUE HACER LA DENUNCIA DEL PROBLEMA, MORTALIDAD-MORBILIDAD. NO ES DE QUE ESTÉN HACIENDO LAS COSAS CON LOS CALIFICATIVOS QUE SE UTILIZARON ANTERIORMENTE, LOS CUALES TAMPOCO COMPARTO Y SÍ REPRUEBO, PORQUE EN LUGAR DE HACER TEMAS DE PROPUESTA, SOLUCIONES, ESTAMOS USANDO CALIFICATIVOS QUE NO CORRESPONDEN OBVIAMENTE. SI HAY ALGO QUE LE INTERESE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN PRIMER TÉRMINO ES LA EDUCACIÓN Y PEGADITO ES LA SALUD. YO CONSIDERO QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS ACCIONES, LAMENTABLEMENTE HAY PÉRDIDAS HUMANAS, QUE PUES TENEMOS QUE LAMENTAR, SI ME PERMITEN UTILIZAR NUEVAMENTE EL TÉRMINO, SIN EMBARGO NO HE VISTO YO QUE BAJEN LA GUARDIA, SE ESTÁ ACTUANDO, HAY UNA GRAN DIFUSIÓN QUE YO INVITO A MIS COMPAÑEROS A NO DESPERDICAR LOS CUBRE BOCAS AQUÍ, VAMOS A LOS DISTRITOS CON NUESTRA GENTE, A ENTREGARLOS, A HACER UNA LABOR DE DIFUSIÓN, UNA LABOR DE CULTURIZACIÓN QUÉ CUIDADOS DEBEMOS DE TENER EN ESTAS TEMPORADAS, CÓMO DEBE DE SALIR LA GENTE ABRIGADA, CÓMO SE DEBE DE ALIMENTAR, QUÉ TIPO DE SUPLEMENTOS TOMAR, PORQUE ESTO NOS AYUDA MUCHÍSIMO MÁS A QUE LA GENTE ENTIENDA Y

APRENDA QUE EXISTE UN RIESGO, QUE EXISTE UNA SITUACIÓN QUE TENEMOS QUE ESTAR MUY ATENTOS DE ATENDERLA. ENTONCES, VAMOS LOS DIPUTADOS A NUESTROS DISTRITOS, VAMOS A ARRASTRAR LA SUELA Y A PLATICAR A LA GENTE QUE SÍ EFECTIVAMENTE EXISTE UN PROBLEMA EN NUEVO LEÓN PERO QUE AFORTUNADAMENTE LA AUTORIDAD ESTÁ DANDO UNA ATENCIÓN ADECUADA Y NO HA BAJADO LA GUARDIA. ES CUANTO PRESIDENTE. Y VOY DE ACUERDO TAMBIÉN CON EL PUNTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO, ME PARECE MUY ATINADO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. FÍJENSE EL COMPAÑERO DIPUTADO ASUME, DICE, AFIRMA QUE HAY PÉRDIDAS HUMANAS, SÍ HA HABIDO PÉRDIDAS HUMANAS, ENTONCES YO LES PREGUNTO A TODOS LOS PRESENTES Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: ¿UNA PÉRDIDA HUMANA VALE MENOS QUE UN CALIFICATIVO AL GOBERNADOR DE NO APLICAR LOS RECURSOS?; AHORA DICE QUE NO HAY LOS MEDICAMENTOS, PRECISAMENTE ESO ES LO QUE HEMOS ESTADO CRITICANDO INFINIDAD DE VECES, INFINIDAD DE VECES QUE NO PREVIENEN ABSOLUTAMENTE NADA, O SEA, SABIENDO QUE VIENEN LAS TEMPERATURAS BAJAS, SABIENDO QUE PUEDEN SER RECURRENTES CADA AÑO, PORQUE ENTRAMOS EN TEMPORADA DE FRÍO POR QUÉ NO PREPARARSE CON LAS VACUNAS Y LOS MEDICAMENTOS QUE

HEMOS ESTADO INSISTIENDO DE MANERA RECURRENTE, Y YO LES PREGUNTO DE LOS DIPUTADOS: ¿YA FUERON AL HOSPITAL UNIVERSITARIO? ¿YA FUERON AL METROPOLITANO? DENSE UNA VUELTA POR AHÍ NADA MÁS PARA QUE VEAN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ENFERMOS Y LA GENTE QUE ESTÁ RECURRIENDO POR ESTE PROBLEMA QUE ESTAMOS ABORDANDO AHORITA, NO HAN IDO COMPAÑEROS, YO HE IDO A PLATICAR CON LOS INTERNISTAS DE AHÍ Y SÉ MÁS O MENOS CUÁNTA GENTE ESTA MURIENDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, POR ESO LA ALERTA QUE ESTAMOS PRECISAMENTE AQUÍ HACIENDO PRECISAMENTE PARA QUE SE PONGA ATENCIÓN EN LA SALUD NADA MÁS, PERO SI UNA PÉRDIDA HUMANA ES MENOS QUE UN CALIFICATIVO, COMPAÑEROS, ¿PUES DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO? PRÁCTICAMENTE COMPAÑEROS LES VALE MÁS UN CALIFICATIVO PARA USTEDES QUE LA MUERTE DE UNA PERSONA, SI ESO VALE MÁS PUES ENTONCES QUÉ ESPERAMOS DE USTEDES QUE VAYAN A APOYAR NADA MÁS DE MANERA DECLARATIVA, AQUÍ NADA MÁS DE DECIR LEVANTO LA MANO A FAVOR PERO EN LOS HECHOS NADA, NO VOY A MOVER NI UN DEDO PARA PODER PRESIONAR A LA AUTORIDAD QUE VERDADERAMENTE HAGA SU TRABAJO, O SEA, ESE ES EL PROBLEMA, DE QUE TENEMOS UNA SALUD DEFICIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TENEMOS QUE RECONOCERLO, NO HAY MEDICAMENTOS EN LAS FARMACIAS, EN LOS CENTROS DE SALUD, NO HAY MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NI EN EL SEGURO SOCIAL, O SEA, NADIE PREVÉ NADA, PUES CÓMO PODEMOS DECIR QUE

TODO ESTÁ BIEN, ESO NO PUEDE SER ASÍ MIENTRAS DIGAMOS, ESO LA AUTORIDAD SE RELAJA “A PUES AL CABO LOS DIPUTADOS DICEN QUE TODO ESTÁ BIEN, ME ECHARON FLORES Y LA VERDAD ES QUE VAMOS MUY BIEN”, Y QUE EL GOBERNADOR ESTA BIEN PREOCUPADO ¿PREOCUPADO DE QUÉ? ÉL SER PREOCUPA POR LO SUYO, POR SU FAMILIA, PERO NO POR LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, ESO A MI ME QUEDA TOTALMENTE CLARO, NO TENGO NINGUNA DUDA DE ESO, ADEMÁS CUANDO VA A LAS CALLES A REGALAR UN CUBRE BOCA NO LO HACE CON SU DINERO, LO HACE CON DINERO PÚBLICO, ESO ES LO QUE TENEMOS QUE VER, ENTONCES SI NO PONE ATENCIÓN EN EL PROBLEMA QUE ESTÁ PASANDO AHORITA PORQUE NO LO ESTÁ PONIENDO, LO VA A PONER PORQUE YA LE PRENDIÓ EL FOCO ROJO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA LO EXHIBIERON COMO EL ESTADO CON MÁS INFLUENZA EN TODO EL PAÍS, ESA ES LA VERDAD Y HAY QUE DECIRLA TAL Y CUAL ES, PERO NO PARA ESTAR HALAGANDO NI ESTAR “CHAPERONEANDO”, ANDARLE HACIENDO AHÍ AL BARBERO AL GOBERNADOR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEGUIMOS CON EL MISMO DIALECTO DE “BARBERO” Y “TAPA LONCHES” O NO SÉ QUÉ TANTAS COSAS ESTUVE ESCUCHANDO. YO CREO QUE ES EVIDENTE QUE NO SE DEBE DE POLITIZAR ESTE TEMA, ACABA HACE

ALGUNOS MOMENTOS EL SECRETARIO DE SALUD DONDE NUEVO LEÓN ESTÁ PREPARADO CON TODA LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TEMA DE INFLUENZA; Y ADEMÁS COMENTARLE A MI COMPAÑERO QUE NO NADA MÁS AL MENOS EN LO PARTICULAR Y PARA CONOCIMIENTO DE LA PERMANENTE Y LOS ASISTENTES, NO NADA MÁS FUI A LOS HOSPITALES A LLEVAR CHOCOLATE CALIENTE, NI ROSCAS, NI AYUDAR A LOS ENFERMOS NI A LOS FAMILIARES, HUBO UNA ACCIÓN DONDE DONAMOS CUATRO TONELADAS DE NARANJAS, CASA POR CASA EN LAS COLONIAS MÁS DESPROTEGIDAS PARA AYUDAR Y BENEFICIAR CON EL TEMA DE LA VITAMINA C, ESA ES LA RESPONSABILIDAD QUE COMO DIPUTADO YO LA EJERZO EN MI DISTRITO Y LO HAGO TODOS LOS DÍAS SIN QUE NINGÚN DIPUTADO ME TENGA QUE HACER UNA SUGERENCIA O RECONSIDERACIÓN Y MENOS ASEGURAR QUE NO HEMOS IDO, PORQUE ESO ES FALSO Y YO CREO QUE YO NO ME ATREVERÍA A HACERLO EN SU CASO SI USTED TIENE EN SU AGENDA YO RESPETO LO QUE USTED HAGA COMO DIPUTADO, SE LO COMENTO PARA QUE TENGA LA INFORMACIÓN. SEGUNDO, ESTOY DE ACUERDO EN EL PUNTO COMO SE LO COMENTÉ HACE UN MOMENTO EN MI EXPOSICIÓN, CREO QUE NO ESTÁ DE MÁS NADA; PERO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA SALIÓ UNA VEZ Y VA A VOLVER A SALIR, Y NADA MÁS COMO DATO, EL AÑO PASADO EL ESTADO DE PUEBLA TUVO 229 CASOS DE INFLUENZA Y ES UN ESTADO GOBERNADO POR EL PAN, Y NUEVO LEÓN TUVO 59 CASOS EN EL AÑO 2013, HOY TENEMOS AL DÍA DE HOY EL 2014, VAN 20 CASOS DE INFLUENZA, NO ES MENOR COMO PARA NO

PREOCUPARNOS, QUÉ BUENO QUE HAY UN PREOCUPACIÓN POR PARTE DE UN DIPUTADO QUE TRAE ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN EL CUAL NOSOTROS VEMOS MUY ATINADO Y MUY ACERTADO Y POR ESO LO VAMOS A APOYAR EN LA VOTACIÓN, PERO SIGO REPROBANDO ESOS CALIFICATIVOS, NO TENEMOS POR QUÉ VENIR AQUÍ A DESGARRARNOS LAS VESTIDURAS EN TEMAS SOCIALES QUE SIN PRUEBAS DECIR QUE NO HACEMOS NADA, QUE NO TRABAJAMOS, Y QUE LOS HOSPITALES, CUANDO YO ESTOY SEGURO PORQUE SÉ DE MUCHOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES QUE ESTÁN HACIENDO SU LABOR EN SUS DISTRITOS Y ESO NO PODEMOS DEMERITARLO ,NI PODEMOS DEJARLO DE DECIR, YO CREO QUE ESO SERÍA FALTARNOS AL RESPETO COMO DIPUTADOS Y POR ESO HAGO ESTA MANIFESTACIÓN. ESTOY DE ACUERDO CON ESTE PUNTO DE ACUERDO Y CREO QUE EL GOBIERNO ESTÁ PREPARADO, VAMOS A SALIR ADELANTE, NUEVO LEÓN VA A SALIR ADELANTE, LA SECRETARÍA DE SALUD ESTÁ HACIENDO LO CONDUCENTE Y NO TENGO LA MENOR DUDA QUE SE VAN A TOMAR LAS MEDIDAS, SE ESTÁN TOMANDO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y PRECAUTORIAS PARA PODER COMBATIR ESTE TEMA DE LA INFLUENZA EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y CON EL PERMISO DE TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, EN JULIO DE 2004, SE PUBLICÓ POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES UN ACUERDO POR EL QUE SE ADOPTABA EL ESTÁNDAR TECNOLÓGICO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, CONOCIDO COMO TDT POR SUS SIGLAS, Y SE ESTABLECE LA POLÍTICA PARA LA TRANSICIÓN A LA TDT EN MÉXICO, ESTO EN RAZÓN DE LAS RECOMENDACIONES PARA EL USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN EL MUNDO, EMITIDAS POR LA UNIÓN

INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES QUE ES UN ORGANISMO ESPECIALIZADO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES DE LA INFORMACIÓN. POSTERIORMENTE YA EN EL AÑO 2010, SE PUBLICÓ UN DECRETO EL CUAL TUVO POR OBJETO ESTABLECER LAS ACCIONES QUE DEBERÍAN LLEVARSE A CABO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA CONCRETAR PRECISAMENTE LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE Y CONCLUIR CON LAS TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN ANALÓGICA, ESTO A PARTIR DEL AÑO 2011 Y EN SU TOTALIDAD A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. DERIVADO DE ESTE DECRETO, SE ESTABLECE UN PROGRAMA PILOTO, QUE COMO PRIMER TÉRMINO Y COMO PLAZO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS TRANSMISIONES ANALÓGICAS EL 16 DE ABRIL DE 2013 PARA TIJUANA; 26 DE NOVIEMBRE DE 2013 EN MEXICALI, CIUDAD JUÁREZ, NUEVO LAREDO, REYNOSA, MATAMOROS Y MONTERREY; Y PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y GUADALAJARA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014. POSTERIORMENTE ESTOS PLAZOS SE CAMBIARON NUEVAMENTE AL 18 DE JULIO DE 2013 PARA TIJUANA Y EL 29 DE MAYO DE 2014 PARA CIUDAD JUÁREZ, NUEVO LAREDO, REYNOSA, MATAMOROS Y MONTERREY. CONSECUTIVAMENTE SE CONTEMPLARON PARA EL RESTO DEL PAÍS PARA NOVIEMBRE DE 2014 Y 2015. ESTA MEDIDA TECNOLÓGICA TIENE POR OBJETO: A) INCLUSIONES DIGITALES: PARA GENERAR CONDICIONES PARA QUE LOS RECEPTORES Y DECODIFICADORES DE TELEVISIÓN DIGITAL SEAN CADA VEZ MÁS ACCESIBLES AL CONSUMIDOR DE NUESTRO PAÍS, CON

OBJETO DE QUE LA SOCIEDAD SE BENEFICIE DE LAS VENTAJAS QUE OFRECE ESTA TECNOLOGÍA. B) CALIDAD: BRINDAR A LA SOCIEDAD UNA MEJOR ALTERNATIVA DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN CON IMÁGENES Y SONIDO DE MAYOR FIDELIDAD Y/O RESOLUCIÓN QUE LAS QUE ACTUALMENTE PROPORCIONA LA TELEVISIÓN ANALÓGICA. C) FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD: FOMENTAR EL SANO DESARROLLO DE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE ESTACIONES DE TELEVISIÓN Y EL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE CONDICIONES QUE PROPICIEN CERTIDUMBRE TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA TRANSICIÓN A LA TDT. D) NUEVOS SERVICIOS: ALENTAR LA INCORPORACIÓN Y EL DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DIGITALES, TANTO ASOCIADOS COMO ADICIONALES A LA TDT, SIN QUE ELLO AFECTE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRINCIPAL. Y POR ÚLTIMO, E) OPTIMIZAR EL USO DEL ESPECTRO: HACER UN USO RACIONAL Y PLANIFICADO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA LA CONVIVENCIA DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES DURANTE LA TRANSICIÓN A LA TDT. EN INFORMACIÓN NACIONAL DE ACUERDO A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL INEGI AL 2012, EL 21.3% DE LOS HOGARES EN MÉXICO CONTABA CON UN RECEPTOR DIGITAL DE TELEVISIÓN. Y EN NUEVO LEÓN EL 98.3% DE LA POBLACIÓN CUENTA CON TELEVISORES, Y EL 46% TIENE TELEVISIÓN DE PAGA. Y COMO YA REFERIMOS LA MEDIDA DEL APAGÓN ANALÓGICO NO ES UNA MEDIDA DE APLICACIÓN RECIENTE, SIN EMBARGO, MUY POCO SE CONOCE SOBRE LA MISMA. CABE RESALTAR

QUE DEL GRUPO EN EL QUE SE ENCUENTRA MONTERREY PARA ÉSTA POLÍTICA TECNOLÓGICA, SÓLO ESTA CIUDAD NO ES FRONTERIZA SITUACIÓN QUE NOS COLOCA DE UNA MANERA MUY CLARA EN DESVENTAJA TODA VEZ QUE EL RESTO DE LAS CIUDADES DE ALGUNA FORMA YA PASARON ESTA TRANSICIONES CON SEÑALES DE CANALES ABIERTOS LATINOS DE ESTADOS UNIDOS, TODA VEZ QUE ESTA MEDIDA SE EMPEZÓ A APLICAR EN DICHO PAÍS A PARTIR DEL 2012. ESTAMOS CERTEROS DE QUE SI SE REALIZA UNA ENCUESTA PARA CONOCER SI LOS HABITANTES DE MONTERREY TIENEN CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL 29 DE MAYO YA NO HABRÁ TRANSMISIONES ANÁLOGAS, Y QUE REQUIEREN UN TELEVISOR DIGITAL O CONTAR CON UN DECODIFICADOR LO DESCONOCEN, LO CUAL RESULTA MUY PREOCUPANTE, PORQUE ESTA SITUACIÓN AFECTA UNA VEZ MÁS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, POR LO QUE DEBE DIFUNDIRSE EL DENOMINADO “*APAGÓN ANALÓGICO*”, DE LO CONTRARIO COMO LO ESTABLECE EL PROPIO ACUERDO DEL 2004 Y SUS MODIFICACIONES, QUE EN CASO DE QUE UN MES ANTES DE QUE CORRESPONDA REALIZAR EL APAGÓN ANALÓGICO EN UNA DETERMINADA LOCALIDAD, NO SE HAYA ALCANZADO UN NIVEL DE PENETRACIÓN Y CONOCIMIENTO DE 90% DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, EL INSTITUTO FEDERAL DE COMUNICACIONES DEBERÁ AJUSTAR LA FECHA PARA EL APAGÓN ANALÓGICO EN ESA LOCALIDAD Y LO NOTIFICARÁ A LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS QUE LA SIRVAN; Y ADOPTARÁ Y/O RECOMENDARÁ AL EJECUTIVO FEDERAL, LAS

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTES QUE DEBERÁN REALIZARSE A FIN DE LOGRAR LA PENETRACIÓN ANTES SEÑALADA Y ESTABLECERÁ LA NUEVA FECHA PARA LA LOCALIDAD DE QUE SE TRATE. SABEMOS QUE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN ES UNA ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO QUE TIENE LA FUNCIÓN SOCIAL DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y AL MEJORAMIENTO DE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA HUMANA, Y QUE ES NECESARIO QUE ESTOS SERVICIOS SE PRESTEN EN LAS MEJORES CONDICIONES TECNOLÓGICAS EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN, POR ESO ES OPORTUNO QUE LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS TENGAN LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE EL MENCIONADO APAGÓN ANALÓGICO. LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, TIENE EL POTENCIAL DE FAVORECER LA OPTIMIZACIÓN EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, DE MEJORAR LA CALIDAD DE LAS SEÑALES, DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN QUE LA POBLACIÓN PUEDE RECIBIR, DE MEJORAR LA CONFIABILIDAD PARA CAPTAR LAS SEÑALES, ASÍ COMO GENERAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CONVERGENCIA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, Y SABEMOS QUE EL DESARROLLO REQUIERE DE ESFUERZOS NO SOLO QUE DEBERÁN DE SER PLANEADOS ADECUADAMENTE PARA REDUCIR LOS IMPACTOS DE LOS CIUDADANOS, SOBRE TODO SI ÉSTOS IMPLICAN UNA AFECTACIÓN FINANCIERA. POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123

DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO PROPONER A USTEDES EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE COMUNICACIONES PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA INTENSIVA EN MONTERREY PARA QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN INFORMADOS SOBRE EL “APAGÓN ANALÓGICO” Y APLIQUEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ESTAR PREPARADOS. ASIMISMO INSTALEN DECODIFICADORES Y/O ANTENAS EN LOS HOGARES DE BAJOS RECURSOS QUE DEPENDEN ÚNICAMENTE DE LAS SEÑALES ABIERTAS PARA RECIBIR EL SERVICIO DE TELEVISIÓN. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL DELEGADO DE LA PROFECO EN NUEVO LEÓN, PARA QUE VIGILE QUE NO SE PROMUEVA LA VENTA DE TELEVISORES ANÁLOGOS Y SE INFORME A LOS CIUDADANOS SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE. **TERCERO.-** SE APRUEBA DIFUNDIR EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO, TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS REGIOMONTANOS EL APAGÓN ANALÓGICO. MONTERREY, NUEVO LEÓN 10 DE ENERO DE 2014. LOS DIPUTADOS GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL DE LA VOZ GUSTAVO CABALLERO Y EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO Y QUE LO ESTAMOS HACIENDO EN CONJUNTO COMO GRUPO LEGISLATIVO, Y DONDE HACEMOS EXTENSA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, CONSIDERAMOS QUE EL TEMA DEL APAGÓN ANALÓGICO TIENE UNA AFECTACIÓN DIRECTA POR LA PREMURA DEL TIEMPO, PORQUE EL CIUDADANO TENDRÁ QUE COMPRAR UNA TELE MÁS MODERNA, O DE PLASMA O DE LED PARA PODER SINTONIZAR LAS SEÑALES DIGITALES, ES DECIR QUE CUALQUIER CIUDADANO QUE TIENE UNA TELE ANÁLOGA DE ANTENA, DE LA COMÚN DE LA QUE LE LLAMAN ANTENA DE CONEJO, ESA NO VA A FUNCIONAR A PARTIR DE ESA FECHA,. ENTONCES CREO QUE ESTE CONGRESO DEBE DE EMITIR ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE TENEMOS QUE PEDIR ESA PRÓRROGA Y AL MISMO TIEMPO QUE SE LE INFORME A LA CIUDADANÍA QUE YA NO VA A FUNCIONAR. HAY QUIENES SIN TENER CONOCIMIENTO DE ESTE APAGÓN ANALÓGICO ACABAN EN ESTAS FECHAS NAVIDEÑAS DE HACERSE OBSEQUIOS Y ENTRE ELLOS APARATOS ELECTRÓNICOS Y A LO MEJOR POR LA FALTA DE INFORMACIÓN QUE HAY EN EL TEMA DEL APAGÓN NO VAN A PODER DISFRUTAR O SIMPLEMENTE ESTAR COMUNICADOS, Y CREO QUE EL TEMA ELECTRÓNICO DE LA TELEVISIÓN,

DE LOS NOTICIEROS, DEL DÍA A DÍA ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL DÍA A DÍA DE LOS CIUDADANOS, Y EL HECHO DE QUE SE VAYAN A LIMITAR A UTILIZAR EL APARATO ELECTRÓNICO, LA TELEVISIÓN EN ESTE CASO, POR EL TEMA DE QUE SE VA A LLEVAR A CABO EL APAGÓN ANALÓGICO, VA A TENER AFECTACIONES Y POR ESO CONSIDERO Y HAGO EXTENSA LA INVITACIÓN A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y QUE SEA APOYADO POR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA NO PUEDE DETENERSE NI DEBE DE DETENERSE, PERO CREO QUE DEBEMOS DE TENER MAYOR SENSIBILIDAD CON TODAS ESAS PERSONAS QUE HOY EN DÍA PUEDEN VER LA TELEVISIÓN Y QUE TENGAN UN POCO MÁS DE PLAZO Y UN POCO MÁS DE CONOCIMIENTO PARA MIGRAR A LA NUEVA TECNOLOGÍA DIGITAL, CREO QUE TAMBIÉN DEBEMOS IMPULSAR MUCHO, MÉTODOS ALTERNOS DE INFORMACIÓN Y DE DISTRACCIÓN COMO LA LECTURA O COMO LAS ACTIVIDADES FÍSICAS PERO TODO CON MEDIDA DEBE SER PROVECHOSO. QUE BUENO QUE ESTE CONGRESO, ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE A NOMBRE DEL CONGRESO

LOGRE EN TIEMPO ENVIAR UN EXHORTO AL CONGRESO FEDERAL Y OJALÁ SEA TOMADA EN CUENTA NUESTRA OPINIÓN EN EL CONGRESO FEDERAL Y PROSPERE LA MEDIDA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO,

CON EL PERMISO DEL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRO A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN II Y 48 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE, A LA LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE INTERVENGA ANTE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE SE IMPARTEN EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INCLUYA LA EDUCACIÓN VIAL. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN SESIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE TENGO EL ALTO HONOR DE PRESIDIR, RESOLVIÓ QUE NO HA LUGAR, A DOS INICIATIVAS RELACIONADAS CON REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, TENDIENTES A QUE LA EDUCACIÓN VIAL, FORME PARTE DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE RIGEN LA EDUCACIÓN DE

NIVEL BÁSICO. EL RESOLUTIVO, APEGADO A DERECHO, FUE RESPALDADO POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN SESIÓN CELEBRADA EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, EL ARGUMENTO CENTRAL ES QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL, NO CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES PARA APROBAR LAS DOS REFORMAS ANTES MENCIONADAS. LA PRIMERA DE LAS INICIATIVAS FUE PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN LA QUE SE PROPONE ADICIONAR UNA FRACCIÓN SEGUNDA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. CON EL MISMO PROPÓSITO, LA SEGUNDA INICIATIVA FUE SIGNADA POR EL CIUDADANO ÓSCAR TREVIÑO RUVALCABA, QUIEN PROMUEVE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 7 Y 46, DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO. AUNQUE LAS DOS INICIATIVAS ABORDAN UN PROBLEMA QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE PARA LA FORMACIÓN FUTURA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, LAS MISMAS QUE NO SE PUDIERAN DICTAMINAR FAVORABLEMENTE, POR PROBLEMAS DE COMPETENCIA, ENTRE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, RESPECTO DE SU PAR FEDERAL. LA INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL COMO PARTE DEL PLAN DE ESTUDIOS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, PARTICULARMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL A SUGERENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. LO ANTERIOR, SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, QUE A LA

LETRA DICEN: ARTÍCULO 78.- LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SE GUIARÁ POR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL. ARTÍCULO 79.- LA AUTORIDAD EDUCATIVA, EN CONCURRENCIA CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, DETERMINARÁN Y FORMULARÁN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR. ÉSTOS DEBERÁN TENER ARTICULACIÓN CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA. ARTÍCULO 80.- LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL PROPONDRÁ PARA SU CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, CONTENIDOS REGIONALES QUE SIN MENGUA DEL CARÁCTER NACIONAL DE LOS PLANES Y PROGRAMAS CITADOS EN EL ARTÍCULO 78 DE ESTA LEY PERMITAN QUE LOS EDUCANDOS ADQUIERAN UN MEJOR CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA, LA GEOGRAFÍA, LAS COSTUMBRES, LAS TRADICIONES Y DEMÁS ASPECTOS PROPIOS DE LA ENTIDAD Y MUNICIPIOS RESPECTIVOS. ESTAS DISPOSICIONES SE ENCUENTRAN EN SINTONÍA, CON LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN II Y 48 PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. POR LO TANTO, SE JUSTIFICA PLENAMENTE EL EXHORTO HACIA LA LICENCIADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE A SU VEZ, PROMUEVA CON EL CIUDADANO LICENCIADO EMILIO

CHUAYFFET CHEMOR SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE LA EDUCACIÓN VIAL, FORME PARTE DEL PLAN DE ESTUDIOS, DE LA EDUCACIÓN BÁSICA IMPARTIDA EN NUEVO LEÓN. EN NUESTRA ENTIDAD MÁS DEL 85% DE SU POBLACIÓN SE CONCENTRA EN EL ÁREA METROPOLITANA. LOS PROBLEMAS DE VIALIDAD ENTRE OTROS, PREOCUPAN A LA AUTORIDAD ESTATAL, LO MISMO QUE A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. LOS ACCIDENTES DONDE PARTICIPAN JÓVENES CON ALIENTO ALCOHÓLICO O CON EMBRIAGUEZ COMPLETA, SUELEN SER DE CONSECUENCIAS FATALES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS. ASIMISMO, LA FALTA DE URBANIDAD ENTRE LOS AUTOMOVILISTAS AL CONDUCIR, O BIEN, LOS INCIDENTES EN CONTRA DE LOS PEATONES, DEMANDA FOMENTAR DESDE LOS PRIMEROS AÑOS, LA CULTURA VIAL. POR ELLO, RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA FOMENTAR ENTRE LAS NIÑAS Y NIÑOS LA EDUCACIÓN VIAL, PARA QUE SEAN MEJORES CIUDADANOS. ES PERTINENTE MENCIONAR QUE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, POR EL QUE SE RESOLVIÓ QUE NO HA LUGAR A LAS DOS INICIATIVAS ANTES MENCIONADAS, SE ESTABLECIÓ EL COMPROMISO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE REFORMULAR DICHAS INICIATIVAS, PARA QUE EN SU CASO, PUDIERAN TRANSITAR. CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAMOS EL DÍA DE HOY, CUMPLIMOS CON ESTE COMPROMISO. POR LO DE CONSIDERAR QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE SUMA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE

PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN II Y 48 PRIMER PÁRRAFO, DE LA DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE INTERVENGA ANTE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE SE IMPARTEN EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INCLUYA LA EDUCACIÓN VIAL. POR SU ATENCIÓN A TODOS, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “GRACIAS, CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE. **ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN II Y 48 PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA JUANA

AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE INTERVENGA ANTE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE SE IMPARTEN EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INCLUYA LA EDUCACIÓN VIAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA PUNTO DE ACUERDO; EN FUNCIÓN DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 FUE APROBADO EN EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO DENOMINADA “COMISIÓN DE EX BRACEROS”. EL ACUERDO RESPECTIVO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 01-PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2013. EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2013, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO SE GIRÓ OFICIO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, QUE EN ESE OFICIO SU PARTE CENTRAL DECÍA: “ME DIRIJO A USTED A FIN DE SOLICITARLE SE SIRVA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA AL RUBRO

6619 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964) DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LOS AÑOS 2006 AL 2010”. RESULTA IMPERIOSO QUE EL FONDO ESTATAL ACUMULADO A FAVOR DE LOS EX TRABAJADORES SE TRANSPARENTE, Y SE HAGA LLEGAR ESE FONDO URGENTEMENTE A SUS DESTINATARIOS, YA QUE COMO TODOS SABEMOS, HAN SIDO AÑOS DE ESPERA POR LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS PARA RECIBIR ESTE APOYO DE LOS CUALES YA MUCHOS HAN FALLECIDO EN ESE INTENTO POR RECUPERAR SUS AHORROS DESCONTADOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN AQUEL TIEMPO Y ENTREGADOS AL GOBIERNO MEXICANO. AHORA BIEN, UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL ES QUE ESTE PAGO SEA RECIBIDO POR LOS BENEFICIARIOS YA SEA EN LO PERSONAL O A SUS FAMILIARES, HECHO QUE AL MOMENTO NO SE HA REALIZADO. LA AUTORIDAD ESTATAL HA MOSTRADO INDIFERENCIA A LA SOLICITUD PLANTEADA VÍA OFICIO EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE, POR LO TANTO SE GIRÓ OFICIO RECORDATORIO EN DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO SIN TENER CONTESTACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ANTE ESTA HONORABLE SOBERANÍA, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO: LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE DE INMEDIATO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA AL RUBRO 6619 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964. DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2006 AL 2010. **SEGUNDO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE SOBRE LOS INTERESES QUE HA GENERADO Y QUE INSTITUCIÓN BANCARIA HA MANEJADO LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA AL RUBRO 6619 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MEXICANOS MIGRATORIOS 1942-1964 EN LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2006 HASTA LA FECHA 2013. **TERCERO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE EMITA LAS BASES Y REGLAS DE OPERACIÓN, PARA ENTREGAR DE INMEDIATO EL FONDO ESTATAL DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964 Y QUE SEGÚN DOCUMENTOS OFICIALES EN MANOS DE LOS EX BRACEROS SON 55 MILLONES 114 MIL PESOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA RETENIENDO EN LAS ARCAS ESTATALES Y NO LOS QUIERE ENTREGAR. **CUARTO:** SOLICITO, SEÑOR PRESIDENTE QUE EN ESTE MOMENTO SE VOTE ESTE PUNTO DE ACUERDO DADA LA IMPORTANCIA Y LA URGENCIA QUE TIENE, TODAVÍA QUE LOS VIEJITOS LA GENTE

AFECTADA SE NOS ESTA MURIENDO Y NO HA VISTO NADA DE ESE DINERO. Y QUIERO ENTREGARLE TAMBIÉN A ESTE MISMO PUNTO DE ACUERDO UNA PRUEBA FEHACIENTE SIN LUGAR A DUDAS FIRMADA POR TESORERO DEL ESTADO, AQUÍ PRESENTE AQUÍ ESTA LA COPIA, DONDE ESTÁN LOS 55 MILLONES 114 MIL PESOS DEPOSITADOS EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE HAN ESTADO JINETEANDO DESDE EL 2006 Y QUE NO HAN PAGADO A LOS EX BRACEROS. OJALÁ NADIE DE NOSOTROS ESTUVIERA EN LOS ZAPATOS DE ELLOS PARA SABER LO QUE SE SIENTE, ESPERAR, ESPERAR Y ESPERAR TANTO TIEMPO PARA QUE NO SE LES PAGUE ESE DINERO QUE YA ES DE ELLOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO

PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS SECRETARIO. RECORDARLES COMPAÑEROS EL 16 DE ENERO DE 1828, NACIÓ EN GALEANA EL GENERAL MARIANO ESCOBEDO, DISTINGUIDO NEOLONÉS QUE OCUPÓ CARGOS RELEVANTES. GENERAL QUE LUCHO CONTRA LAS FUERZAS IMPERIALISTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y QUE DEJÓ UNA GRAN HISTORIA EN NUESTRO ESTADO. ESTE 16 DE ENERO NOS ESTÁ

SOLICITANDO EL SEÑOR ALCALDE PROFESOR JUAN ANTONIO MÉNDEZ BASALDÚA QUE PUDIÉRAMOS REALIZAR LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN GALEANA Y RENDIR AHÍ UN HOMENAJE, UNA SESIÓN SOLEMNE ME REFIERO A UN HOMENAJE AL GENERAL MARIANO ESCOBEDO TENEMOS, CALLES, AVENIDAS AEROPUERTOS, ESCUELAS, MUNICIPIOS QUE LLEVAN SU NOMBRE, ENTONCES CREO QUE SERÍA DE JUSTICIA, YO LE PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS QUE HICIÉRAMOS UN ESFUERZO PARA ESTAR AHÍ QUE PUDIÉRAMOS PONERLO A VOTACIÓN EL PRÓXIMO 16 DE ENERO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO, EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** EXPRESÓ: “MUY BIEN, YO SOLO PARA PRECISAR ES JUEVES 16 Y PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE FUE LEÍDO POR LO QUE SOLICITO SE MANIFIESTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA PRESENTE PROPUESTA DE CAMBIO DE SEDE Y FECHA, LOS QUE ESTÁN A FAVOR SÍRVASE A MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, ARROJÓ UN RESULTADO DE 4 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA Y PRD), 0 EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

POR LO QUE EL C. **PRESIDENTE EXPRESÓ**: “MUY BIEN SE APRUEBA, EJERZO MI VOTO DE CALIDAD A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO, Y APROBADO QUE FUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS OFICIOS RESPECTIVOS”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO** IMPUGNA LA VOTACIÓN POR LO CUAL EXPRESÓ: “POR ESO ESTOY IMPUGNANDO LA DECISIÓN QUE TOMO LA PRESIDENCIA DE LA PERMANENTE, LA ESTOY IMPUGNANDO CON FUNDAMENTO EN NUESTRO REGLAMENTO Y SOLICITO SE ABRAN LOS TURNOS A FAVOR Y EN CONTRA PORQUE NO ENCUENTRO EL FUNDAMENTO PARA DETERMINAR QUE 4 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES GANEN LOS VOTOS A FAVOR”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MIREN YO QUISIERA DEJAR MUY CLARO Y MUY PRECISO, EN LA PRIMER PERMANENTE QUE ESTUVE YO AQUÍ COMO PARTE DE LA MESA Y LUEGO EN LA SEGUNDA TAMBIÉN, CUANDO SE ENCONTRABAN CON UNA VOTACIÓN ASÍ DE 4 - 4 SE LE CONCEDÍA AL PRESIDENTE ESE VOTO PARA DESEMPATAR, Y ERA FACULTAD DEL PRESIDENTE DE LA PERMANENTE. EN

LAS DOS OCASIONES PASADAS COMO EL PRESIDENTE ERA DEL PAN TUVO LA OPORTUNIDAD DE DESEMPATAR TODAS, TODAS LAS VOTACIONES, EN ESTA OCASIÓN PUES ES UN DIPUTADO DEL PRI PERO TAMBIÉN TIENE LA FACULTAD Y TENEMOS QUE SER MUY CONGRUENTES SI EN LA PRIMERA Y EN LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE HIZO, SE UTILIZÓ ESTE MÉTODO UN MÉTODO QUE YO IMPUGNE Y NUNCA SE HIZO CASO; HOY PUES YO CREO QUE NO NOS QUEDA OTRA NADA MAS QUE RESPETAR LO QUE SE HA HECHO”.

EN ESE MOMENTO EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA PRECISAR QUE FUE VOTADO, PERO TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, ME ESTÁ SOLICITANDO HABLAR EN ESTE PUNTO”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE DOS ERRORES NO HACEN UN ACIERTO EN RELACIÓN A LO QUE DICE MI COMPAÑERA QUE HAN DE SER CONGRUENTES, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ANTERIOR YO NO ESTABA AQUÍ, SI ASÍ SE HIZO LA DIPUTACIÓN ANTERIOR CREO QUE NO TENÍAN FUNDAMENTO EN LA LEY AHORITA ME SEÑALABAN EL ARTÍCULO, ME PERMITE PRESIDENTE PARA

DARLE LECTURA , ES EL 86 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA “LOS ACUERDOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE TOMARÁN POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE DE LA MISMA TENDRÁ VOTO DE CALIDAD, SE TOMARÁN POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, SOMOS 8 PRESENTES, 4 NO PUEDEN SER MAYORÍA”.

LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, EXPRESÓ: “BUENO PRECISAMENTE DIPUTADO ESO FUE LO QUE YO ARGUMENTE EN LA PRIMER DIPUTACIÓN, MÁS SIN EMBRAGO SE HIZO CASO OMISO Y SE TOMO EN ESTA MISMA POSTURA”.

EN ESE MOMENTO EL **C. PRESIDENTE** HIZO USO DE LA PALABRA: “YO QUISIERA PRECISAR AQUÍ A MIS COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN, EFECTIVAMENTE NO ES MAYORÍA, ESTABLECE QUE EN CASO DE EMPATE HAY UN EMPATE DE 4 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES Y EN ESTE CASO EJERZO EL VOTO DE CALIDAD QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, Y EN ESTE CASO DOY YA POR VOTADO LO QUE HACE UN MOMENTO ACABAMOS DE APROBAR”.

EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “PERO YO IMPUGNE LA VOTACIÓN, ENTONCES, SE TIENE QUE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI PREVALECE SU DECISIÓN O NO. SE ABRIERAN LOS TURNOS A FAVOR Y EN CONTRA SI YA NO HAY, PROCEDE CONFORME A REGLAMENTO QUE SE PONGA A VOTACIÓN PARA VER SI SE REVIERTE SU DECISIÓN”.

EL C. PRESIDENTE: “NADA MÁS SOLICITARÍA A MI COMPAÑERO QUE LO FUNDAMENTE, DE LOS VOTOS A FAVOR O EN CONTRA Y LO DEJAMOS COMO PROPUESTA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y QUISIERA SABER LA FUNDAMENTACIÓN PARA PODER REVERTIR ESTA VOTACIÓN QUE YA FUE APROBADA HACE UN MOMENTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ROGARÍA UN SEGUNDO, POR FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE: “TOMANDO EN CUENTA DIPUTADO QUE NO ES UNA DECISIÓN PERSONAL COMO PRESIDENTE, SINO QUE ES UNA VOTACIÓN QUE ASÍ LO ESTABLECE NUESTRA LEY ORGÁNICA Y QUE YA FUE CULMINADA CON EL DESEMPATE COMO LO ESTABLECE ESTE ARTÍCULO 86”.

EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “PERO TOMANDO EN CUENTA QUE LA ESTOY IMPUGNANDO”.

EL C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO NADA MÁS LA PROPUESTA PARA PODER LEER LA PRÓXIMA SESIÓN. DIPUTADO NADA MÁS COMENTARLE NO ES UN TURNO DE NINGÚN DICTAMEN, ES UNA VOTACIÓN QUE YA SE DIO, TENGO QUE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA Y AL NO HABER QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA CONTINUAMOS CON LA SESIÓN POR LO QUE SOLICITO...”

EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “MOMENTO, MOMENTO ESTOY RECLAMANDO NO LA VOTACIÓN TOMADA, ESTOY RECLAMANDO LA INTERPRETACIÓN QUE ESTA HACIENDO POR DECISIÓN LA PRESIDENCIA,

ENTONCES, ESTOY RECLAMANDO UNA DECISIÓN DE LA PRESIDENCIA LA ESTOY IMPUGNANDO ME PREGUNTO EL FUNDAMENTO LE ESTOY PIDIENDO UN MINUTO PARA CONSEGUÍRSELO, SI GUSTA NO DÁRMELO NADA MÁS VA A QUEDAR CONSTANCIA AQUÍ DE LA PRESIDENCIA MORDAZA QUE ESTÁ EJERCIENDO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESO:” QUIERO NADA MÁS COMENTARLE A MI COMPAÑERO, ES MUY CLARO EL ART. 86 LO ACABO DE LEER Y LO LEYÓ EL SECRETARIO, Y ESTABLECE QUE EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD ES LO QUE SUCEDIÓ HUBO EMPATE DE 4 VOTOS Y 4 VOTOS SE EJERCE ESE DERECHO A VOTO DE CALIDAD Y SE ESTA VOTANDO POR EL 86 SEGUNDO PÁRRAFO.

EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “ENTONCES ¿ESTÁ APLICANDO LA MORDAZA?, ¿NO ME ESTA DEJANDO DARLE EL FUNDAMENTO A LA PREGUNTA QUE ME HIZO?, NO TODO EL DÍA, LLEVA USTED AQUÍ PRESIDENTE DOS HORAS Y MEDIA SESIONANDO CON ASUNTOS INCONDUCTENTES DE TELEVISIÓN DIGITAL, ME ESTA PIDIENDO EL FUNDAMENTO DE LA LEY SE LO VOY A DAR AHORITA”.

LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ EXPRESÓ: “A VER PRESIDENTE, NOSOTROS ESTAMOS ESPERANDO YA LA ORDEN DEL DÍA PORQUE TENEMOS OTRAS ACTIVIDADES QUE REALIZAR Y ESTAMOS CON MUCHO GUSTO PARA IR A GALEANA”.

EL C. PRESIDENTE: “CONTINÚE SECRETARIO CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA”

EL C. SECRETARIO: “CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE... (LECTURA ORDEN DEL DÍA)

EL C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... SE VOTA ORDEN DEL DÍA PRÓXIMA SESIÓN

EN ESE MOMENTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ** EXPRESÓ: “ES EL JUEVES?”

EL **C. PRESIDENTE:** “LO QUE ACABAMOS DE VOTAR COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE LA PRÓXIMA SESIÓN ES EL PRÓXIMO JUEVES 16 SERÁ EN EL MUNICIPIO DE GALEANA CONMEMORANDO EL NATALICIO DE MARIANO ESCOBEDO, ESO FUE LO QUE SE VOTÓ Y NADA MÁS PARA CONCLUIR ESTA A DISCUSIÓN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVASE MANIFESTARSE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL **C. PRESIDENTE:** “NADA MÁS COMENTARLE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE ANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN NO HAY INTERVENCIÓN EN LA VOTACIÓN EN ESTE TEMA DE QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, NADA MÁS SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS QUE ESTÁN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ** EXPRESÓ: “SI, PROPONGO A CONSIDERACIÓN DE LA PERMANENTE SI TIENEN A BIEN LOS COMPAÑEROS QUE INTEGRAMOS DIVERSAS FRACCIONES QUE EN LUGAR DEL VIERNES POR QUE EL REGLAMENTO ASÍ

LO SEÑALA, QUE PUDIÉRAMOS SESIONAR LOS MIÉRCOLES CON EXCEPCIÓN OBVIAMENTE DE LO QUE YA SE VOTÓ POR LA DISCUSIÓN QUE ES EL JUEVES ALLÁ EN GALEANA, PERO INDEPENDIENTE A ELLO QUE FUERA MIÉRCOLES EN LO SUCESIVO LAS POSTERIORES REUNIONES DE LA PERMANENTE”.

EL C. PRESIDENTE: “NADA MÁS PARA COMENTARLE A MI COMPAÑERO, NO ESTAMOS EN EL PUNTO DE ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES ESTAMOS VOTANDO EXCLUSIVAMENTE LA PRÓXIMA SESIÓN QUE SE CAMBIA DE VIERNES 17 A JUEVES 16, ESO ES LO QUE ESTAMOS AHORITA, SERÍA LA PRÓXIMA REUNIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN AHÍ SE PODRÍA SOMETER A CONSIDERACIÓN EN ASUNTOS GENERALES...

ESTA A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

MANUEL BRAULIO: “AGRADEZCO A USTED EL HABERME ILUSTRADO EN ESA FORMA TAN CONTUMAZ, MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. PRESIDENTE: “TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA JUEVES 16 DE ENERO A LAS TRECE HORAS, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE.

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

DIP.GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.

DD # 152-LXXIII-14. D. P. (Instalación)
VIERNES 10 DE ENERO DE 2014.-